

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NIC-SP) 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CON INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO EN EL PERÍODO 2017.

PRESENTADO POR LA BACHILLER

MARCIA NOELIA PAULINO AZCARATE

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

LIMA, PERÚ

2017

A mis padres Noelia y Marco por su apoyo incondicional. Por hacerme llegar hasta donde hoy he llegado, el esfuerzo hecho por ellos no se compara con nada.

A mi hermano Romario por ser mi motivación y alegría día a día.

A mis abuelos por sus palabras de aliento constante, por confiar siempre en mí y en cada paso que decido dar.

A mi novio Yoe por su apoyo de siempre, por ser partícipe de este gran paso en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por sobre todo, por darme la dicha y la fuerza para perseverar día a día.

A mis padres Noelia y Marco por dar lo mejor de ellos por mí. Por ser claro ejemplo de perseverancia, pues gracias a su ejemplo y guía sigo creciendo profesionalmente. Por haberme motivado y siempre estar a mi lado desde el inicio de esta investigación.

A mis abuelos por su constante apoyo y motivación para crecer profesionalmente día a día.

A mi novio Yoe por su comprensión y por inculcarme a esforzarme cada día más.

A mi asesora de investigación Teresa Haro Lizano, por su apoyo perenne en la realización de esta investigación.

PRÓLOGO

En la actividad empresarial, la Propiedades, Planta y Equipo (PPE), constituye los activos tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en proceso de construcción y son utilizados permanentemente en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos o usarlos en la administración de una entidad. Se le reconoce como activo si es probable que se obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) publica la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo, que establece el tratamiento para el reconocimiento, medición y contabilización de los activos fijos, de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Esta Norma busca además mediante su aplicación disminuir los problemas que presenta el contabilizar un elemento de Propiedades, Planta y Equipo y de esta manera poder reconocer el valor inicial y posterior de un activo, determinar su valor en libros y determinar los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos. Su implementación responde a la búsqueda de armonizar la información contable, ya que identifica con mayor precisión los hechos económicos y su registro contable.

Esta Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16: Propiedades, Planta y Equipo publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de la NIC-SP 17 permitirá al Sistema Ferroviario de Lima y Callao llevar un mejor control de sus activos, sobre todo de su Infraestructura Vial, que forma la mayor parte del activo fijo, permitiendo proporcionar información correcta ante la administración de la entidad, que conlleve a una buena toma de decisiones.

Por la importancia expuesta, es preciso reconocer y aplicar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público: Propiedades, Planta y Equipo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	iii
PRÓLOGO.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xv
1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	5
1.2.1 Problema Principal.....	5
1.2.2 Problemas Secundarios	5
1.3 Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
1.4 Delimitación de la Investigación.....	7
1.4.1 Delimitación temporal	7
1.4.2 Delimitación espacial.....	7
1.4.3 Delimitación social	7
1.4.4 Delimitación conceptual	7
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	7

1.6 Limitaciones de la investigación.....	9
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	10
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	10
2.2 Marco histórico.....	16
2.3 Marco legal.....	18
2.4 Marco teórico.....	41
2.5 Marco Conceptual.....	56
3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	60
3.1 Hipótesis General.....	60
3.2 Hipótesis Específicas.....	60
4. MARCO METODOLÓGICO.....	61
4.1 Método de Investigación.....	61
4.2 Diseño de la investigación.....	61
4.3 Población y muestra de la investigación.....	61
4.4 Variables de la investigación.....	63
4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64
4.6 Procedimiento y recolección de datos.....	65
4.7 Técnicas de procesamiento de análisis de datos.....	65
5. RESULTADOS OBTENIDOS.....	66
5.1 Presentación y análisis de los resultados.....	66
5.2 Análisis e interpretación de los resultados.....	68
CASO PRÁCTICO.....	84

CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES	105
REFERENCIAS.....	107
APÉNDICES	109

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Párrafos modificados en la NIC-SP 17.....	18
Tabla 2. Causales de baja de los Bienes Muebles	55
Tabla 3. Vida Útil de los bienes de uso general	59
Tabla 4. Dimensiones e indicadores de Variable Independiente.....	63
Tabla 5. Dimensiones e indicadores de Variable Dependiente	64
Tabla 6. Preguntas de Cuestionario por cada Dimensión.....	67
Tabla 7. Análisis Pregunta 01.....	68
Tabla 8. Análisis Pregunta 02.....	69
Tabla 9. Análisis Pregunta 03.....	70
Tabla 10. Análisis Pregunta 04.....	71
Tabla 11. Análisis Pregunta 05.....	73
Tabla 12. Análisis Pregunta 06.....	74
Tabla 13. Análisis Pregunta 07.....	75
Tabla 14. Análisis Pregunta 08.....	77
Tabla 15. Análisis Pregunta 09.....	78
Tabla 16. Análisis Pregunta 10.....	80
Tabla 17. Análisis Pregunta 11.....	81
Tabla 18. Análisis Pregunta 12.....	82
Tabla 19. Normatividad para Reconocimiento de Activo	85
Tabla 20. Ajuste por registrar Ejercicio 01	86
Tabla 21. Normatividad para Costos Posteriores	87
Tabla 22. Costo actualizado del Material Rodante.....	88

Tabla 23. Componentes del Equipamiento Electromecánico	89
Tabla 24. Normatividad para Depreciación.....	90
Tabla 25. Depreciación por componentes del Equipamiento Electromecánico	91
Tabla 26. Reconocimiento de un componente del costo de PPE según NIC-SP 17	94
Tabla 27. Detalle de adquisición	96
Tabla 28. Normatividad para depreciación de computadoras	96
Tabla 29. Depreciación al mes siguiente de estar disponible para su uso	97
Tabla 30. Depreciación desde el mes que está disponible para su uso.....	97

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Historia de la NIC-SP 17	17
Figura 2. Fórmula de la tasa de depreciación por el método de unidades producidas ...	48
Figura 3. Gráfico Pregunta 01	68
Figura 4. Gráfico Pregunta 02	69
Figura 5. Gráfico Pregunta 03	70
Figura 6. Gráfico Pregunta 04	72
Figura 7. Gráfico Pregunta 05	73
Figura 8. Gráfico Pregunta 06	74
Figura 9. Gráfico Pregunta 07	76
Figura 10. Gráfico Pregunta 08	77
Figura 11. Gráfico Pregunta 09	79
Figura 12. Gráfico Pregunta 10	80
Figura 13. Gráfico Pregunta 11	81
Figura 14. Gráfico Pregunta 12	82
Figura 15. Nota de Contabilidad Ejercicio 01	84
Figura 16. Nota de Contabilidad por ajuste Ejercicio 01	86
Figura 17. Nota de Contabilidad Ejercicio 02	88
Figura 18. Resolución Ministerial N°093-2016 MTC/01.02	92
Figura 19. Nota de Contabilidad Ejercicio 04	93
Figura 20. Nota de Contabilidad por Laudo Arbitral	93
Figura 21. Nota de Contabilidad por servicio de mantenimiento y limpieza.....	95
Figura 22. Nota de Contabilidad por servicio de mudanza	95
Figura 23. Estado de Situación Financiera al 31/03/2017 antes de casos prácticos.....	98

Figura 24. Estado de Gestión al 31/03/2017 antes de casos prácticos.	101
Figura 25. Estado de Situación Financiera al 31/03/2017 después de casosprácticos	102
Figura 26. Estado de Gestión al 31/03/2017 después de casos prácticos.	103

RESUMEN

La presente Tesis, se desarrolló con el fin de establecer la necesidad de comprobar “La eficiencia y la eficacia en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público que se refiere a la NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo”.

Las Propiedades, Planta y Equipo del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, forman parte del 90% del Activo Total de la entidad. Por esta razón, es de mucha importancia conocer el impacto de sus registros contables en los Estados Financieros y conocer el tratamiento contable que se le viene dando a estos activos.

La investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

La población de esta investigación fueron 10 profesionales: personal del área de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, y la muestra resultó siendo 09 profesionales.

El método de investigación empleado es hipotético –deductivo. El diseño de investigación es descriptivo correlacional.

De acuerdo al cuestionario realizado a la muestra de la investigación y junto a los casos prácticos planteados, se determinó la incidencia positiva y significativa que tiene la NIC-SP 17 en los Estados Financieros, y por tanto en la interpretación de los Estados Financieros.

Finalmente, el desarrollo de la Tesis permitió brindar al personal de Contabilidad y Control Patrimonial, mayor conocimiento sobre el tratamiento contable que se le debe brindar a los activos fijos, y mostrar el cambio positivo en los Estados Financieros al aplicar la NIC-SP 17.

Palabras claves: Estados Financieros - Propiedades, Planta y Equipo- Activo Total – Normas Internacionales de Contabilidad.

ABSTRACT

The present Thesis, it developed in order to establish the need to verify " The efficiency in the countable records of the "Sistema Ferroviario de Lima y Callao" on having applied the International Norm of Accounting for the Public Sector that refers to the NIC-SP 17: Property, Plant and Equipment.

The Property, Plant and Equipment of the "Sistema Ferroviario de Lima y Callao", forms a part of 90 % of the Total Assets of the State of Financial Situation. For this reason, it performs a lot of importance to know the impact of his countable records in the Financial Statements and to know the countable treatment that one comes giving to these assets.

The investigation has as general aim determine of what way the application of the International Norm of Accounting for the Public Sector (NIC-SP) 17: Property, Plant and Equipment affects in the countable records of the "Sistema Ferroviario de Lima y Callao" in the period 2017.

The population of this investigation they were 10 professionals: personnel of the area of Accounting and Patrimonial Control of the "Sistema Ferroviario de Lima y Callao", and the sample proved being 09 professionals.

The method of investigation used is hypothetical - deductive. The design of investigation is a descriptive correlacional.

In agreement to the questionnaire realized to the sample of the investigation and close to the practical raised cases, there decided the positive and significant incident that has

the NIC-SP 17 in the countable records, and therefore in the interpretation of the Financial Statements.

Finally, the development of the Thesis allowed to offer to the personnel of Accounting and Patrimonial Control, major knowledge on the countable treatment that must him give to the fixed assets, and show the positive change in the Financial Statements on having applied the NIC-SP 17.

Key words: Financial Statements - Properties, Plant and Equipment – total assets – International Accounting Standards.

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Descripción de la realidad problemática

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) es un órgano del Poder Ejecutivo, responsable del desarrollo de los sistemas de transporte, la infraestructura de las comunicaciones y telecomunicaciones del país. Su labor es crucial para el desarrollo socio-económico porque permite la integración nacional, regional e internacional, la facilitación del comercio, la reducción de la pobreza y el bienestar del ciudadano.

De esta manera, el MTC constituye el ente rector y promotor para dotar de eficientes sistemas de carreteras, ferrovías, tráfico aéreo y marítimo, así como de los programas de concesiones en los ámbitos de su competencia. Por medio de los órganos de control e instituciones sectoriales se supervisa también el correcto funcionamiento de las vías de comunicación, las telecomunicaciones y el transporte, incluyendo autos, camiones, trenes, barcos, aviones y comunicaciones telefónicas e internet.

Cuando se trata de transporte terrestre, se transforma en ejecutor y/o promotor de iniciativas destinadas a la construcción de nuevas carreteras, así como la puesta en marcha de grandes sistemas de transporte público.

El Sistema Ferroviario de Lima y Callao, es un Proyecto Especial del MTC, adscrito al Viceministerio de Transportes, encargado de las actividades de proyección, planificación, ejecución y administración de la Infraestructura

Ferroviaria correspondiente a la Red Básica del Metro de Lima. Lleva a cabo sus actividades con el crédito presupuestario, que es una dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público.

Las Propiedades, Planta y Equipo forman parte del 90% del Activo Total del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017 (EN SOLES)				
SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ENTIDAD: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EJECUTORA: SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO				
	AL 31 DE MARZO DE 2017		AL 31 DE MARZO DE 2017	
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		%	PASIVO CORRIENTE	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	426,496,912.07	4.43	SOBREGIRO BANCARIOS	0.00 0.00
INVERSIONES DISPONIBLES	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	24,968,025.29 0.26
CUENTAS POR COBRAR	6,908,232.83	0.07	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	249,153.00 0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,152.12	0.00	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	377,398.86 0.00
INVENTARIOS	590,237.75	0.01	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00 0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	41,225.11	0.00	OPERACIONES DE CREDITO	0.00 0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	46,264,387.73	0.48	PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00 0.00
			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	15,753,658.19 0.16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	480,303,147.61		TOTAL PASIVO CORRIENTE	41,348,235.34
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00 0.00
OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	4,600,000.00	0.05	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	1,186,079,640.35 12.32
INVERSIONES	0.00	0.00	BENEFICIOS SOCIALES	0.00 0.00
PROPIEDAD DE INVERSION	0.00	0.00	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00 0.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,655,525,226.37	89.93	PROVISIONES	253,232.54 0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	484,041,705.41	5.03	OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	0.00 0.00
			INGRESOS DIFERIDOS	14,890,096.83 0.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,144,166,931.78		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,201,222,969.72
			TOTAL PASIVO	1,242,571,205.06
			PATRIMONIO	
			HACIENDA NACIONAL	6,060,997,640.88 62.97
			HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	0.00 0.00
			RESULTADOS NO REALIZADOS	407,167,019.24 4.23
			RESULTADOS ACUMULADOS	1,913,734,214.21 19.88
			TOTAL PATRIMONIO	8,381,898,874.33
TOTAL ACTIVO	9,624,470,079.39	100	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,624,470,079.39
			CUENTAS DE ORDEN	3,545,253,974.58

Por esta razón, es de mucha importancia conocer el impacto de sus registros contables en los Estados Financieros y conocer el tratamiento contable que se le viene dando a estos activos.

Los Activos Fijos son de gran importancia en las entidades, ya que, si se los controla de la forma correcta, se puede conocer el pasado, vigilar el presente y programar el futuro de las inversiones de la entidad. Para un adecuado control de los activos es necesario identificar y contar con la información precisa de los bienes que lo componen, así como llevar un correcto tratamiento contable.

El Sistema Ferroviario de Lima y Callao como parte de una entidad del Estado debe basarse y seguir las Normas establecidas para toda Entidad Gubernamental. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) publica La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo. Sin embargo, en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao aún no se viene aplicando la NIC-SP 17, vigente desde el año 2014.

La infraestructura electromecánica del Sistema Ferroviario de Lima y Callao tiene valores históricos elevados, de acuerdo a tasación hecha por la empresa INVALSA S.A en el año 2012 según Informe denominado “Valuación de inmuebles, equipamiento electromecánico, puentes y pasarelas del Sistema Ferroviario de Lima y Callao”. Un error o mal tratamiento contable de su reconocimiento, depreciación o método de revaluación alteraría considerablemente los Estados Financieros. De la misma manera, existen otros activos con considerables importes en sus registros contables.

Las Sociedades de Auditoría que han auditado en ejercicios anteriores, han recomendado la aplicación de la NIC-SP 17.

Esta Norma está vigente desde el año 2014, pero su aplicación no se da en la Jefatura de Contabilidad del Sistema Ferroviario de Lima y Callao. Es por esta razón que es de suma importancia saber el efecto que hay en los Estados Financieros de la Entidad, al aplicar la NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema Principal

¿En qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?

1.2.2 Problemas Secundarios

¿En qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?

¿En qué medida el cálculo de depreciación del método de línea recta según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable del activo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?

¿En qué medida la aplicación de la revaluación según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

Determinar en qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

Determinar en qué medida la depreciación según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

Determinar en qué medida la aplicación de la revaluación según la NIC SP 17 repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

1.4 Delimitación de la Investigación

1.4.1 Delimitación temporal

La investigación se llevará a cabo de abril 2017 a Julio 2017.

1.4.2 Delimitación espacial

La investigación se realizó en las Áreas de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, ubicado en la Av. José Gálvez N°550 – Miraflores.

1.4.3 Delimitación social

Las encuestas e investigación correspondiente se llevarán a cabo con personal de las Áreas de Contabilidad y Control Patrimonial (09 empleados). Muestra determinada en el capítulo IV: Marco Metodológico.

1.4.4 Delimitación conceptual

La Investigación se desarrolló en el área de conocimiento: Ciencias Económicas y Empresariales.

Línea general de Investigación: Globalización, economía, administración y turismo.

Disciplina: Contabilidad y Finanzas.

Área: Contabilidad Financiera.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

Existe la necesidad de contar con información actual, veraz y oportuna de la Propiedades, Planta y Equipo del Sistema Ferroviario de Lima y Callao. El interés es debido a que son de vital importancia por el hecho de constituir gran parte del

Activo Total de la entidad (90%); además, de que su correcta valoración es esencial para determinar Estados Financieros razonables.

Es de mucha importancia también, el hecho de que ahora el Sistema Ferroviario de Lima y Callao con la ejecución por el momento de sólo la Línea 1 , cuenta con un activo con un importe significativo; y se debe tomar en cuenta que en años posteriores se ejecutará la Línea 2 y así, consecutivamente hasta la Línea 5, lo que generaría que el activo de la entidad aumente considerablemente. Por tanto, será de mucha más implicancia, el hecho de llevar un buen tratamiento contable de los registros, ya que de lo contrario se estaría alterando los Estados Financieros.

La aplicación de la NIC-SP 17 se centra en resolver las principales dudas en cuanto al tratamiento contable de la Propiedades, Planta y Equipo. Es importante saber, que la entidad que aplique esta norma tendrá mayor facilidad para el reconocimiento de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos. (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – IPSASB, 2001)

Por ello, es de mucha importancia que la Jefatura de Contabilidad del Sistema Ferroviario de Lima y Callao aplique la NIC-SP 17. Así mismo permitirá que las áreas de Contabilidad y Control Patrimonial lleven un tratamiento contable uniforme, ya que en la actualidad cuentan con diferencias al momento de conciliar la información de los activos fijos. Es de tomar en cuenta también, que es probable que en años posteriores deba uniformizarse en todos los países el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipos, ya que existe una Norma Internacional de Contabilidad (NIC SP) y por tanto deberá ser

aplicada por todas las entidades de forma obligatoria. De ser así, si desde ya se aplica la NIC SP 17, al momento que se realice la uniformidad en todos los países no generará muchos cambios ni ajustes en los registros contables del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.

La investigación al problema elegido permitirá resolver una deficiencia en el reconocimiento y tratamiento contable de un activo fijo, haciendo mucho más sencillo la interpretación de los estados financieros y, por ende, la toma de decisiones para la entidad, permitiendo así también un mejor desglose de su Información Financiera para los usuarios internos y externos. Permitirá además regularizar las recomendaciones de las Auditorías, quienes han recomendado aplicar la NIC SP 17. Esta investigación nos ofrecerá una ampliación en el conocimiento de la NIC-SP 17.

1.6 Limitaciones de la investigación

Una limitación que hay en la investigación, es que, al ser el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, una entidad del Estado, es muy delicado poder exponer de manera completa toda la información que forma parte del acervo documentario de la entidad.

Sin embargo, esta limitación no ha impedido conseguir los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la Investigación

Antecedentes Nacionales

CASTRO Y GOICOCHEA (2015) “Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A”, dicen tiene como objetivo principal demostrar que la aplicación de la revaluación voluntaria de los activos fijos incide en el Estado de Situación Económica y Financiera de la empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A. en el año 2014. También comentan que este trabajo de investigación proporcionará una mayor información a la empresa, sobre la correcta aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos, ya que permite presentar un Estado de Situación Económica - Financiera de forma razonable y con valores acordes a su realidad actual.

Para la contratación de la hipótesis se utilizó método de diseño experimental propiamente dicho, diseño clásico, el cual supone la manipulación de la variable experimental (X) , bajo un riguroso control, con el objeto de descubrir de qué modo y por qué causa se produce una situación o un acontecimiento peculiar. Durante la realización de la tesis se utilizaron técnicas de investigación como la entrevista, cuestionario y análisis documental con el fin de conocer y analizar la situación actual de los activos fijos, el nivel de adaptabilidad de la NIC 16, el tratamiento contable del reconocimiento y depreciación de los activos fijos adquiridos por la empresa.

El resultado de esta investigación fue que la aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos incremento favorablemente la cuenta del activo 33. Inmuebles, maquinaria y equipo, así como el patrimonio, no afectando el estado de resultados del año 2014. La revaluación voluntaria de los activos fijos permite presentar información financiera veraz y acorde con la realidad económica y financiera de la empresa y de esta manera se logra obtener estados financieros con mayor grado de confiabilidad para la toma de decisiones.

ALIAGA, R. (2010) En su artículo “NIC 16 Propiedad Planta y Equipo” comenta sobre la cuestión: ¿Cuándo se debe reconocer una propiedad, planta y equipo? Y comenta que cuando es probable que beneficios futuros fluyan hacia la entidad, y el costo del activo pueda ser medido confiablemente.

Los Costos posteriores son considerados como reparaciones y conservación de activo fijo. Las reparaciones son costos derivados del mantenimiento diario del activo fijo, como, por ejemplo: costo de mano de obra y consumibles; si mantiene la capacidad operativa del activo, serán considerados como gasto. Los costos posteriores a veces, son tratados como componentes separados del activo fijo y se deprecian a lo largo de la nueva vida útil asignada al activo. En el caso de las mejoras, los desembolsos que proporcionan una mejora en los beneficios económicos del activo en exceso del desempeño inicialmente estimado serán considerados como parte del costo del activo fijo.

Se debe identificar los componentes de los activos fijos que tengan una vida útil o un método de depreciación diferente al activo fijo principal, por tanto, los activos fijos tienen que ser necesariamente separados por componentes.

Antecedentes Internacionales

ARCIA Y MERLINT (2009) “Adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa SACOSAL S., ubicado en Cumaná para el periodo 2008-2009” dicen que la alta complejidad que trae consigo la aplicación de las Normas Internacionales Contables en las operaciones de las empresas y la avanzada evolución de la misma, ha llevado a muchos países y entre ellos a Venezuela, a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), a adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad. Este permitirá que las empresas sean competitivas, en el momento oportuno, dando un cambio en los negocios y eliminar posibles barreras para la comparación de la información financiera, lo que a la larga será una ventaja para las empresas. Éste trabajo de investigación se realizó con la intención de adaptar la NIC 16, “Propiedad, Planta y Equipos” en la presentación de los Estados Financieros de la empresa SACOSAL, C.A, ubicada en Cumaná Estado Sucre para el período 2008-2009, De esta manera, cuando se comiencen a aplicar la NIC 16 , los beneficios e impactos económicos serán aún mejor, ya que esta norma está basada en la uniformidad y fiabilidad tanto para la actividad que ejerce la empresa SACOSAL, C.A., como para el tratamiento que se le debe dar a cada una de las partidas que conforman la Propiedad, Planta y Equipos, en la presentación de los Estados Financieros.

La metodología aplicada referente al diseño de la investigación fue de campo y documental, mientras que su nivel fue descriptivo y explicativo.

Como conclusión, Arcia y Merlint dice que la Empresa SACOSAL C.A., al adoptar la NIC 16 debe presentar sus Estados Financieros conforme a lo establecido por las normas para que exista una mayor transparencia, uniformidad

y confiabilidad a la hora de tomar las decisiones. Al realizar la contabilización de la propiedad, planta y equipos debe hacerla de forma tal que los usuarios puedan tener una visión de lo que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado en dicha empresa. La Empresa debe capacitar al personal a obtener todos los conocimientos sugeridos por un profesional de la contabilidad para adaptarse a este nuevo ciclo contable lo más rápido posible. La forma más adecuada de obtener conocimientos referentes a las normas, es la práctica continua diaria y la asistencia a los congresos que se realizan en el país, para así tener más claro que es lo que se debe hacer en cada uno de los planteamientos exigidos por las normas.

ULLOA Y FIGUEROA (2011)”Aplicación práctica de la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa Edmonzar CIA.LTDA. desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011” comenta que tenemos que considerar que como resultado de una buena valoración y presentación de la información de los activos fijos posterior a su adquisición y/o construcción, los estados financieros reflejarán la esencia económica de las operaciones del negocio así como una información fiel y valiosa sobre los recursos que la empresa posee. Dichos recursos le permitirán al inversionista mejorar las políticas de inversión y producción futuras.

También nos dice que las NIC, no son leyes físicas o naturales que esperaban ser descubiertas sino más bien, son un conjunto de normas o leyes de alta calidad emitidas por el International Accounting Standards Board, como producto de grandes estudios y esfuerzos del hombre en el área contable y de sus experiencias comerciales. En estas normas se establecen la información que debe presentarse

en los estados financieros y la forma en la que esa información debe aparecer en ellos, con la finalidad de estandarizar la información financiera ya presentada.

Los lectores con el presente trabajo de investigación tendrán la oportunidad de conocer, aclarar y entender la aplicación de una de las normas internacionales de contabilidad, NIC 16, en dónde conocerán el tratamiento de los principales problemas que se presentan al momento del reconocimiento contable de la propiedad, planta y equipo. Asimismo, los usuarios de los estados financieros de la empresa, podrán conocer también la información acerca de la inversión que se ha realizado en este tipo de activos, así como los cambios que se han presentado por deterioro o revaluación, obsolescencia o depreciación, desapropiación o por un intercambio del inmovilizado material que la empresa posee.

El desarrollo de este trabajo de investigación está basado en el método deductivo, que parte de uno o más juicios generales para llegar a otro juicio en el que se expone un conocimiento particular. Además, utilizan técnicas que permiten recopilar información tales como la observación: física, indagación, bibliográfica, entrevistas.

Como conclusión, Ulloa y Figueroa dicen que la aplicación de la NIC 16 permite a la empresa registrar a valores razonables los componentes de propiedad, planta y equipo, para conocer su situación económica-financiera real, y lograr un mayor control en la inversión de los activos fijos, así como de su valor de rescate, vidas útiles adecuadas, depreciaciones ajustadas a los tipos de activos y deterioro en su valor; información que servirá a la empresa para tomar decisiones financieras acertadas. La empresa registró la pérdida por deterioro del activo, lo cual provocó una disminución en el valor del activo y del patrimonio. La depreciación acumulada no cambió al registrar el deterioro del activo. Al existir

deterioro del activo se deberá calcular la nueva depreciación considerando los años que faltan por depreciar el activo y su saldo en libros luego de registrar su deterioro.

GALVIS Y FONSECA (2016) “Proceso para la implementación contable y financiera de la sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo para la Empresa Geopak S.A” nos dicen que el propósito de la investigación es analizar la información de Propiedad, Planta y Equipo de la Empresa Geopak S.A, ya que sufrirá cambios en el reconocimiento de sus activos fijos por determinación de importe en libros, cargos por depreciación, pérdidas por deterioro y revelaciones; por ende se analizará sus activos producidos ya que tienen un valor representativo en el balance, los cuales tienen una dificultad para identificar su vida útil por componentes separados teniendo en cuenta su desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos. Galvis y Fonseca han determinado que se evaluará el método de medición y reconocimiento de la propiedad, planta y equipo durante el periodo 2014, para así identificar el impacto de los Estados Financieros de la compañía Geopak, por la convergencia de estos principios contables en la compañía.

La metodología para esta investigación consiste en métodos mixtos, es cualitativa porque busca analizar las cualidades de la información. También es una investigación de tipo cuantitativa porque se realizó un análisis numérico para determinar la materialidad de cada una de las cuentas que conforman el rubro de Propiedad, Planta y Equipo. Además, es de tipo documental, porque para el desarrollo de esta investigación se recopiló y analizó la información suministrada por la Compañía Geopak S.A.

Galvin y Fonseca concluyen que las Normas Internacionales de Contabilidad nos permiten competir en una contabilidad de globalización, con relación a la Propiedad, Planta y Equipo de las empresas y nos llevará a evaluar de mejor forma el valor de los activos gracias al criterio personal.

2.2 Marco histórico

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N°17: Propiedades, Planta y Equipo.

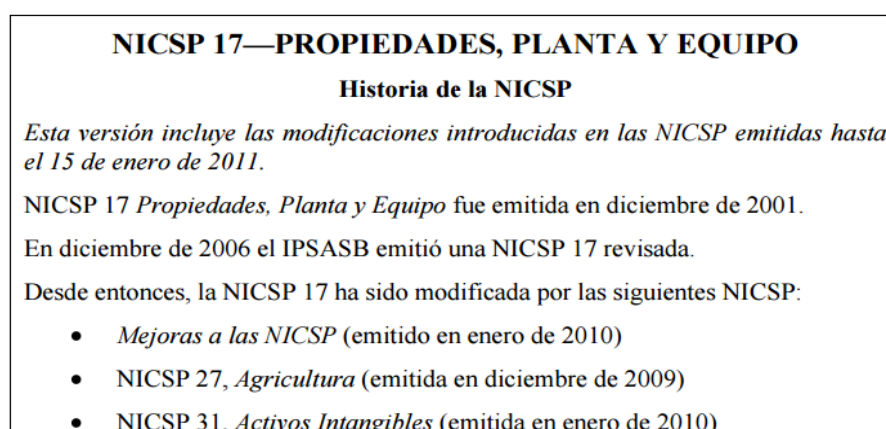
Soto, Londoño y Rendón. *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos22/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>: Debido a la gran diversidad de prácticas contables de los gobiernos y otras entidades del Sector Público para la presentación de su información financiera, la IFAC (Consejo de la Federación Internacional de Contadores) por medio de su comité del Sector Público ha considerado estas necesidades en materia financiera, contable y auditoria, emitiendo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSPs). De esta forma incrementarán tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los diversos países del mundo.

El Comité busca mantener el tratamiento contable y el texto original de las NICs, pero si un tema del Sector Público requiere un tratamiento especial, se modifica la NIC para ajustarla a estos requerimientos especiales; algunos ejemplos de estos, son la forma como las entidades públicas obtienen sus ingresos, el tipo de usuarios destinatarios de la información, la distribución de sus recursos, etc.

Al desarrollar las NICSP, el organismo emisor toma en consideración y aplica los pronunciamientos emitidos por el IASB; las autoridades reguladoras del país; las instituciones profesionales contables; y otras organizaciones interesadas en la presentación de información financiera y en la contabilidad y auditoría del sector público.

Federación Internacional de Contadores - IFAC (2011) NICSP 17 – Propiedades, Planta y Equipo. La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17: Propiedades, Planta y Equipo ha sido básicamente elaborada a partir de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 (revisada en 1998): Propiedad, Planta y Equipo, publicada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee (IASC). En 2001, en sustitución del IASC, se constituyeron el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Fundación para el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) emitidas por el IASC permanecerán en vigor mientras no sean modificadas o retiradas por el IASB.

Figura 1. Historia de la NIC-SP 17



Fuente: NIC-SP 17, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Tabla 1. Párrafos modificados en la NIC-SP 17

Párrafo afectado	Cómo está afectado	Afectado por
6	Modificado	NICSP 27 diciembre de 2009
8	Modificado	Mejoras a las NICSP enero de 2010
65	Modificado	NICSP 31 enero de 2010
83A	Nuevo	Mejoras a las NICSP enero de 2010
84	Modificado	Mejoras a las NICSP enero de 2010
107A	Nuevo	Mejoras a las NICSP enero de 2010
107B	Nuevo	Mejoras a las NICSP enero de 2010

Fuente: NIC-SP 17, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3 Marco legal

A continuación, se detallan los párrafos que son aplicables para las actividades que se desarrollan en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao:

Federación Internacional de Contadores - IFAC (2011) NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo:

NIC SP 17 Propiedades, Planta y Equipo

Esta Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) se ha desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16 (revisada en 2003) Propiedades, Planta y Equipo publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Introducción

La NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo, reemplaza a la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo (emitida en diciembre de 2001), y debe aplicarse a los periodos anuales sobre los que se informe a partir del 1 de enero de 2008. Se aconseja su aplicación anticipada.

Razones para revisar la NICSP 17

El IPSASB desarrolló esta NICSP 17 revisada como respuesta al proyecto del IASB de Mejoras a las NIC y su propia política de convergencia de las Normas de Contabilidad de Sector Público con las del sector privado hasta el punto en que sea apropiado.

Para el desarrollo de esta NICSP 17 revisada el IPSASB adoptó la política de modificar la NICSP para incorporar los cambios realizados en la NIC 16 anterior Propiedades, Planta y Equipo llevados a cabo como consecuencia del proyecto de mejora del IASB, excepto cuando la NICSP original hubiera variado con respecto a lo previsto en la NIC 16 por razones específicas del sector público, estas variaciones se mantienen en esta NICSP 17 y se señalan en la Comparación con la NIC 16. Todo cambio en la NIC 16 realizado con posterioridad al proyecto de mejoras del IASB no se ha incorporado a la NICSP 17.

Cambios con respecto a requisitos previos

Definiciones

La Norma modifica la definición de valor residual. La definición modificada requiere que una entidad mida el valor residual de un elemento de propiedades, planta y equipo como el importe que estima que recibiría en ese momento por la

disposición del activo, si éste tuviera cumplido los años y se encontrara en las condiciones en las que se espera que esté al término de su vida útil. La definición anterior de la NICSP 17 no aclaraba que el valor residual era un importe actual.

La Norma define el término “valor específico para la entidad “que se refiere al “valor presente de los flujos de efectivo que una entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por su disposición al término de su vida útil o que espera incurrir cuando cancela un pasivo”. Este término se utiliza cuando sea relevante para determinar si una transacción de intercambio de activos tiene carácter comercial. También se facilita una guía sobre cómo evaluar si una transacción de intercambio de activos tiene carácter comercial. Anteriormente, la NICSP 17 no incluía esta definición y la correspondiente guía.

Reconocimiento

La Norma clarifica que los costos derivados del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo se reconocen en el resultado. Anteriormente, la NICSP 17 no lo dejaba muy claro.

Medición en el reconocimiento

La Norma requiere a una entidad incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación como un elemento del costo de las Propiedades, Planta y Equipo, incluyendo las obligaciones en las que incurra la entidad tanto cuando se adquiere el activo como cuando se utiliza en los siguientes periodos, excepto cuando se utiliza para la producción de inventarios. Anteriormente, la NICSP 17 solamente incluía dentro del costo de las

propiedades, planta y equipo, la obligación en que incurre la entidad cuando se adquiere el elemento.

Depreciación

La Norma requiere a una entidad determinar el cargo por depreciación, de forma separada, para cada parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo. Anteriormente, la NICSP 17 no dejaba esto claro.

La Norma requiere a una entidad comenzar la depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, y continuará depreciándolo hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo dicha partida ha estado sin utilizar.

Baja en cuentas

La Norma requiere a una entidad dar de baja el importe en libros de una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo, si esa parte haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.

Objetivo de la NICSP 17

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la

determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

Alcance

Esta Norma se aplica a los elementos componentes de la Propiedad, planta y equipo incluyendo:

- (a) equipamiento militar especializado; y
- (b) activos de infraestructura.

Otras NICSP pueden obligar a reconocer un determinado elemento de Propiedades, Planta y Equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma. Por ejemplo, la NICSP 13 Arrendamientos, requiere que una entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de propiedades, planta y equipo sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

Una entidad que utilice el modelo del costo para las propiedades de inversión de acuerdo con la NICSP 16 Propiedades de Inversión, utilizará el modelo del costo al aplicar esta Norma.

Reconocimiento

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo.

(b) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se contabilizan habitualmente como inventarios y se reconocen en el resultado cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la entidad espere utilizar durante más de un periodo, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedades, planta y equipo.

De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar sólo pudieran ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se contabilizarán como propiedades, planta y equipo.

La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

Infraestructuras

Determinados activos se denominan comúnmente infraestructuras. Si bien no existe una definición universalmente aceptada para estos activos, los mismos presentan, por lo general, alguna de las siguientes características (o todas ellas):

(a) son parte de un sistema o red.

(b) son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos.

(c) no pueden moverse.

(d) pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.

Aunque la titularidad de las infraestructuras no está limitada a entidades del sector público, con frecuencia las infraestructuras importantes se encuentran en el sector público. Las infraestructuras cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y deberán contabilizarse según la presente Norma. Ejemplos de los mismos son redes de carreteras, sistemas de alcantarillado y suministro de energía y redes de comunicación.

Costos iniciales

Algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incremente los beneficios económicos o potencial de servicio que proporcionan las partidas de propiedades, planta y equipo existentes en particular, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del resto de los activos. Dichos elementos de propiedades, planta y equipo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a la entidad obtener beneficios económicos o potenciales de servicio adicionales del resto de sus activos, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, las disposiciones de seguridad antiincendios pueden requerir que un hospital tenga que instalar un sistema antiincendios. Estas mejoras se reconocen como un activo ya que sin ellos la entidad no puede operar de acuerdo con las disposiciones. No obstante, el importe en libros resultante de tales activos y otros

relacionados con ellos se revisará para comprobar la existencia de deterioro del valor.

Costos Posteriores

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, una entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, una carretera puede necesitar que la superficie sea reparada cada varios años, una caldera puede requerir una realineación después de una determinada cantidad de horas de uso, o los interiores de una aeronave como asientos o equipamiento auxiliar pueden requerir reemplazos en varias ocasiones durante la vida del fuselaje. Se puede requerir que se haga a ciertos elementos de propiedades, planta y equipo una sustitución recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de los tabiques de un edificio, o para proceder a un recambio no frecuente. Según el principio de reconocimiento, una entidad reconocerá dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento en el momento en que se incurra en ese costo, siempre que se cumplan los criterios para su reconocimiento. El importe en

libros de las partes sustituidas se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las estipulaciones a tal respecto de esta Norma.

Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, una aeronave) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos.

Esto sucederá con independencia de que el costo de la inspección previa fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

Medición en el reconocimiento

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación. Por ejemplo, pueden aportarse por un promotor a un gobierno local unos terrenos con contraprestación cero o

simbólica, para permitir al gobierno local desarrollar parques, carreteras o caminos. Se puede adquirir un activo también por una transacción sin contraprestación mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. En estas circunstancias, el costo de la partida es su valor razonable en la fecha que es adquirido.

A los fines de esta Norma, la medición en el reconocimiento inicial de un elemento de propiedades, planta o equipo, adquirido a costo insignificante o nulo, según su valor razonable, no constituye una revaluación.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

(a) Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en las normas contables internacionales y nacionales pertinentes), que procedan directamente

de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

(b) Los costos de preparación del emplazamiento físico;

(c) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

(d) Los costos de instalación y montaje;

(e) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y

(f) los honorarios profesionales.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

-Costos de apertura de una nueva instalación productiva.

-Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).

-Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

-Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se

incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

-costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena.

-pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento.

-los costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo, no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estas operaciones accesorias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo. Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de un solar como aparcamiento hasta que comience la construcción. Puesto que estas operaciones accesorias no son imprescindibles para colocar un elemento en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por la gerencia, los ingresos y gastos de operaciones secundarias se reconocerán en el resultado, mediante su inclusión dentro las clases apropiadas de ingresos y gastos.

El costo de un activo construido por la propia entidad se determinará utilizando los mismos principios que si fuera un elemento de propiedades, planta y equipo adquirido. Si la entidad fabrica activos similares para su venta, en el curso normal de su operación, el costo del activo será, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta. Por tanto, se eliminarán

cualquier resultado interno para llegar al costo de adquisición de tales elementos. De forma similar, no se incluirán, en el costo de producción del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo de aplazamiento.

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere, solamente, al intercambio de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todos los intercambios descritos en el primer inciso de este párrafo. El costo de dicho elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando una entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha sobre la que se informa.

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado mediante tasación. El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. Este valor se determinará por medio de una tasación. La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa. Para muchos

activos, su valor razonable será fácilmente determinable por referencia a precios establecidos en un mercado líquido y activo. Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de tierras, edificios no especializados, vehículos, y muchos tipos de planta y equipo.

Para algunos activos del sector público, puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de mercado para estos activos. Algunas entidades del sector público pueden poseer cantidades importantes de estos activos.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se

revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado.

-Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y se reexpresa el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se reevaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza o función en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

- (a) terrenos
- (b) edificios operativos
- (c) carreteras
- (d) maquinaria
- (e) redes eléctricas de distribución
- (f) buques
- (g) aeronaves
- (h) equipamiento militar especializado
- (i) vehículos de motor
- (j) mobiliario y útiles
- (k) equipamiento de oficina
- (l) plataforma petrolífera.

Los elementos pertenecientes a una clase, de las que componen las propiedades, planta y equipo, se reevaluarán simultáneamente con el fin de evitar

revaluaciones selectivas, y para evitar la inclusión en los estados financieros de partidas que serían una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revaluada de forma periódica, siempre que la revaluación de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que los valores se mantengan constantemente actualizados.

Cuando se incrementa el importe de un activo en libros como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado (ahorro o desahorro) en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultados.

Si se reduce el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal disminución debe ser reconocida en el resultado (ahorro o desahorro). No obstante, la disminución será cargada directamente contra la reserva de revaluación en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revaluación con respecto a esa clase de activos.

Los incrementos y disminuciones en la revaluación relativos a activos individuales dentro de una clase de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de esa clase pero no deben compensarse con los correspondientes a activos de diferentes clases.

Depreciación

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de inmovilizado material entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Por ejemplo, en la mayoría de casos sería obligatorio depreciar de manera separada los pavimentos, estructuras, bordes y canales, senderos, puentes e iluminación dentro de un sistema de carreteras. Por ejemplo, podría ser adecuado amortizar por separado la estructura y los motores de un avión, tanto si se tiene en propiedad como si se tiene en arrendamiento financiero.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado (ahorro o desahorro), salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado (ahorro o desahorro). Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos o potenciales de servicio futuros incorporados a un activo se incorporan a la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluirá en su importe en libros. Por ejemplo, la depreciación del equipo de manufactura se incluirá en el costo de conversión de los inventarios (ver NICSP 12). De forma similar, la depreciación de las propiedades, planta y equipo utilizada para actividades de desarrollo podrá incluirse en el costo de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NIC 31 Activos Intangibles.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informe y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación. Por el contrario, algunos activos pueden tener un mantenimiento inadecuado o demorado indefinidamente debido a limitaciones presupuestarias. Cuando las políticas de gestión de los activos

empeoren el desgaste y uso de un activo, su vida útil debería estimarse nuevamente y reajustarse según el caso.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia.

Los beneficios económicos o servicios potenciales inherentes a un elemento de propiedades, planta y equipo son consumidos por la entidad principalmente mediante el uso del activo. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos o potencial de servicio que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

-La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

-Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.

-La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos de una entidad puede implicar la disposición de activos después de un tiempo específico de uso, o tras haber consumido una cierta proporción de beneficios económicos o potencial de servicio inherente al activo. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, la porción que corresponda a la rehabilitación del terreno se depreciará a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios o potencial de servicio por haber incurrido en esos costos.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informe y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o potenciales de servicio incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Estos métodos incluyen el método lineal, el de depreciación decreciente y el de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente de periodo a periodo, a menos que se haya producido un cambio en el patrón

esperado de consumo de dichos beneficios económicos o potencial de servicio futuros.

Compensación por Deterioro de Valor

El deterioro del valor o las pérdidas de los elementos de propiedades, planta y equipo son hechos separables de las reclamaciones de pagos o compensaciones de terceros, así como de cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a los citados elementos, y por ello se contabilizarán de forma separada, procediendo de la manera siguiente:

- el deterioro del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocerá según la NICSP 21;

- la baja en cuentas de los elementos de propiedades, planta y equipo retirados o dispuestos se determinará según lo establecido en esta Norma;

- la compensación de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran visto deteriorado su valor, se hubieran perdido o abandonado se incluirá en la determinación del resultado, en el momento en que la compensación sea exigible; y

- el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo rehabilitados, adquiridos o construidos como sustitución de otros se determinará de acuerdo con esta Norma.

Baja en cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- por su o disposición; o

-cuando no se espere obtener ningún beneficio futuro o potencial de servicio por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado cuando dicho elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la NICSP 13 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos.

Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 14, una entidad reconociera dentro del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo el costo derivado de la sustitución de una parte del elemento, entonces dará de baja el importe en libros de la parte sustituida, con independencia de si esta parte se hubiera amortizado de forma separada. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

2.4 Marco teórico

Variable X - Independiente: NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo

Dimensión X1: Reconocimiento Contable

Gerencie. (2013) Reconocimiento de los hechos económicos. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/reconocimiento-de-los-hechos-economicos.html>.

El Reconocimiento Contable es el proceso de incorporación, en los estados financieros, de una partida que cumpla los requisitos para ser reconocida. En otras palabras, reconocimiento, es un criterio que de cumplirse obliga al elaborador de los estados financieros a registrar en su contabilidad la transacción

No se reconoce una partida como activo en el estado de situación financiera cuando no sea probable que el desembolso correspondiente vaya a obtener beneficios económicos en el futuro. En este caso la partida debe reconocerse en el estado de resultados. La razón por la que una entidad reconoce un activo, es el grado de certeza de los beneficios económicos que van a llegar a la entidad.

Indicador X1: Bienes Muebles e Inmuebles

Pleno. *Semanario Judicial de la Federación*. Tomo XVII. Pág. 1216

Los bienes son muebles o inmuebles por su naturaleza o por disposiciones de la ley. Son inmuebles por su naturaleza, aquellos que forman parte de la tierra, que están adheridos a ella; y por disposición de la ley, aquellos que por ciertos efectos civiles, la misma ley reputa como inmuebles. Son bienes muebles por su naturaleza, los que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, ya por efectos de una fuerza exterior; y muebles por determinación de la ley, las obligaciones, derechos y acciones que tienen por objeto cosas muebles o cantidades exigibles en virtud de acción personal; asimismo, lo son todo los no comprendidos por la ley, en la clasificación de inmuebles.

Torres, F. (2004) La clasificación de los bienes en el Derecho Positivo Peruano. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos31/clasificacion-bienes/clasificacion-bienes2.shtml#ixzz4fA4DcT1q>.

Roma encontró como fundamento lógico: la realidad. “Los elementos que se mueven son muebles, los que no, inmuebles”. Tomaron en cuenta el factor físico y corporal.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles son aquellos elementos de la naturaleza, materiales o inmateriales, que pueden desplazarse de forma inmediata y trasladarse fácilmente de un lugar a otro, ya sea por sus propios medios o por una fuerza interna o por una fuerza extraña y manteniendo su integridad

Bienes Inmuebles

Los Bienes Inmuebles son aquellos elementos de la naturaleza, que no pueden trasladarse de forma inmediata de un lugar a otro sin su destrucción o deterioro porque responde al concepto de fijeza.

En el artículo 455 del Código Civil Peruano de 1852 se establecía que las cosas corporales son muebles o inmuebles. Además, precisaba que muebles son las que sin alteración pueden ser llevadas de un lugar a otro y que las demás son inmuebles. En el segundo párrafo del mismo artículo se establece que las semovientes se comprenden en los muebles.

En el artículo 456 del mismo Código se establece que pertenecen a la clase de inmuebles:

-Los campos, estanques, fuentes, edificios, molinos y, en general, cualquier obra construida con adherencia al suelo, para que permanezca allí mientras dure.

-Los frutos pendientes y las maderas antes de cortarse; los ganados y demás objetos que hacen parte del capital de un fundo; las cañerías, las herramientas, las prensas, las calderas, las semillas, los animales dedicados al cultivo, y todos los objetos destinados al servicio de la heredad.

-Los materiales que han formado un edificio y que están separados de él mientras se repara, y todas las cosas colocadas en el fundo, para que permanezcan en él perpetuamente

El artículo 812 del Código Civil Peruano de 1936 establecía que son inmuebles:

- Las tierras, minas y aguas públicas.
- Los predios.
- Las minas concedidas a los particulares.
- Las naves y aeronaves.
- Los ferrocarriles y sus vías.
- Los muelles y los diques.
- Las concesiones y autorizaciones para explotar servicios públicos.
- Los derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro de la propiedad.

El artículo 819 del mismo Código establecía que son muebles:

- Los bienes que pueden llevarse de un lugar a otro.
- Las fuerzas naturales susceptibles de apropiación.
- Las construcciones en terreno ajeno hechas para un fin temporal.

-Las acciones o cuotas de las sociedades o compañías, aun cuando ellas tengan por objeto adquirir inmuebles, o la edificación u otro comercio sobre esta clase de bienes.

-Los derechos patrimoniales del autor de obras literarias, científicas o artísticas y los comprendidos en la propiedad industrial.

-Los derechos referentes a muebles, dinero, servicios y a inmuebles, si no son de los comprendidos en el inciso octavo del artículo 812.

-Las rentas de obligaciones emitidas conforme a ley, salvo lo que se establezca en las leyes de crédito público.

El Código Civil Peruano de 1984 establece en el artículo 855 que son inmuebles:

-El suelo, el subsuelo y el sobresuelo.

-El mar, los lagos, los ríos, los manantiales, las corrientes de agua y las aguas vivas o estanciales.

-Las minas, canteras y depósitos de hidrocarburos.

-Las naves y aeronave

-Los diques y muelles.

-Los pontones, plataformas y edificios flotantes.

-Las concesiones para explotar servicios públicos.

-Las concesiones mineras obtenidas por particulares.

-Las estancias y vías ferrocarriles y el material rodante afectado al servicio.

-Los derechos sobre inmuebles inscribibles en el registro.

-Los demás bienes a los que la ley les confiere tal calidad.

El mismo Código establece que son muebles:

-Los vehículos terrestres de cualquier clase.

- Las fuerzas naturales susceptibles de apropiación.
- Las construcciones en terreno ajeno, hechas para un fin temporal.
- Los materiales de construcción o procedente de una demolición si no están unidos al suelo.
- Los títulos valores de cualquier clase o los instrumentos donde conste la adquisición de créditos o derechos personales.
- Los derechos patrimoniales de autor, de inventor, de patentes, nombres, marcas y otros similares.
- Las rentas o pensiones de cualquier clase.
- Las acciones o participaciones que cada socio tenga en sociedades o asociaciones, aunque a éstas pertenezcan bienes inmuebles.
- Los demás bienes que puedan llevarse de un lugar a otro.
- Los demás bienes no comprendidos en el artículo 885.

Dimensión X2: Depreciación

Falcon, B. (2017) Depreciación Contable y Tributaria. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/31/depreciacion-contable-y-tributaria/>

La depreciación, contablemente, es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil para lo cual es necesario establecer el tiempo que generará beneficios económicos a fin de determinar su depreciación.

El artículo 41 de la ley del impuesto a la renta establece lo siguiente:

Artículo 41°.- Las depreciaciones se calcularán sobre el valor de adquisición o producción de los bienes o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación

del balance efectuado conforme a las disposiciones legales en vigencia. A dicho valor se agregará, en su caso, el de las mejoras incorporadas.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo en desapropiación de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Rivadeneira, C. Depreciación Contable de los activos fijos. Recuperado: <http://www.ccpl.org.pe/webadm/aporte/DepreciacionContableActivosFijos.pdf>.

Las entidades públicas podrán modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección en los casos debidamente justificados, adicionalmente deberán hacer de conocimiento este cambio de política a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Indicador X2: Método de Depreciación

Falcon, B. (2017) Depreciación Contable y Tributaria. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/31/depreciacion-contable-y-tributaria/>

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

Contadores y Empresas. (2013) *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos*. Primera Edición.

El párrafo 62 de la NIC 16 señala la posibilidad de que puedan utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir su valor de forma sistemática, a lo largo de su vida útil, entre los que se incluyen los siguientes:

Método de Línea Recta (Depreciación Constante)

Resulta de un cargo constante sobre la vida útil del activo, conforme al principio de lo devengado, lo cual lo convierte en un método de fácil aplicación. Su fórmula de cálculo es la siguiente: Depreciación anual = $\frac{\text{Costo de adquisición del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Vida útil del activo (estimada en años)}}$

Método del Saldo Decreciente

Resulta de un cargo decreciente sobre la vida útil del activo, y es también conocido con el nombre de método del porcentaje fijo del valor en libros. El método del saldo decreciente más usado es el método doble decreciente, bajo este método el gasto por depreciación del primer año es igual al doble del gasto calculado según el método de la línea recta, y en años posteriores se aplicará este mismo porcentaje al valor restante en libros.

Métodos de unidades producidas

Resulta de un cargo basado en el uso o rendimiento esperado del activo.

Su fórmula es la siguiente:

Figura 2. Fórmula de la tasa de depreciación por el método de unidades producidas

$\text{Tasa de Deprec. Por hora o unid} = \frac{\text{Costo de adquis. Del activo} - \text{Valor residual del activo}}{\text{Número total de horas o unidades}}$
--

Indicador X2: Vida Útil

Falcon, B. (2017) Depreciación Contable y Tributaria. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/31/depreciacion-contable-y-tributaria/>

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la desapropiación de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Dimensión X3: Revaluación de activos

Actualidad Gubernamental (2009) Revaluación de Activos. Edición N°7.

La Revaluación es el mayor valor atribuido a un activo físico completamente depreciado o con un porcentaje mayor de avance en su depreciación, para corregir su valor original y reflejar su verdadero potencial de servicios o beneficios

económicos futuros producto de una nueva valorización complementaria, sustentada por un informe técnico de tasación emitido por un profesional experto e independiente.

Actualidad Empresarial (2011) Revaluación Voluntaria de Activos Fijos.

Un proceso de revaluación está relacionada a una medición posterior practicada a los bienes del activo fijo, el cual tiene como finalidad la presentación de éstos en los estados financieros, así se tiene que toda empresa, entre las políticas contables permitidas que puede adoptar, está el Modelo del Costo o Modelo de Revalorización, del cual es de resaltar que la política elegida, deberá ser aplicada a todos los elementos que componen una clase de Activos Fijos.

Indicador X3: Valor razonable

Actualidad Gubernamental (2009) Revaluación de Activos. Edición N°7.

Para muchos activos, el valor razonable es fácilmente determinable, por referencia a precios señalados en un mercado libre y activo, Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de terrenos, edificios, vehículos y muchos tipos de muebles, maquinarias y equipos. En cualquier caso, el valor razonable de la revaluación estará determinado por la tasación del perito.

Indicador X3: Tasación de Inmuebles

Sociedad de Tasación. *Definición de Tasación Inmobiliaria*. Recuperado de: <https://www.st-tasacion.es/es/informes/glosario/definicion-de-tasacion-inmobiliaria.html>.

La tasación, técnicamente denominada como informe de valoración, es un documento que suscribe un profesional competente para hacerlo y tiene como objetivo establecer de forma justificada el valor de un bien, de acuerdo con unos criterios previamente establecidos y desarrollando una metodología adecuada al fin propuesto.

La tasación de un bien está sujeta a una estricta normativa legal que no sólo establece los criterios y metodología para realizarla, sino que también establece quién puede hacerla.

El valor de tasación se refleja en un certificado que puede contener observaciones, advertencias o condicionantes, si existen aspectos sobre los que conviene hacer un comentario, documentación pendiente o cuestiones que deben resolverse definitivamente para que el valor calculado sea firme para la finalidad concreta para la que se emite el informe de valoración.

Los factores que influyen en la valoración de un inmueble son:

-La ubicación.

-Los servicios próximos: zonas verdes, lugares de ocio, servicios escolares, médicos, supermercados.

-La superficie: m² y distribución, si tiene o no garaje o trastero...

-La calidad de los materiales de construcción.

-La situación del inmueble dentro del edificio: se valora más si es orientación sur y los pisos altos.

-La antigüedad.

Variable Y - Dependiente: Eficacia en los registros contables**Dimensión Y1: Reconocimiento del costo inicial y posterior**

Actualidad Empresarial. (2014) Costos posteriores de los activos inmovilizados- Incidencia Tributaria y Contable.

Representan los costos iniciales, la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo vinculada al uso y explotación por parte de la empresa; además también se incluyen aquellos que se adquieren con fines de seguridad, medioambiental o que resultan necesarios para lograr la obtención de los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

Representan los costos posteriores, aquellos incurridos para la sustitución de parte de uno o más elementos de propiedad, planta y equipo.

Dimensión Y2: Importe depreciable

Actualicese. (2014) Importe Depreciable. Recuperado por:
<http://actualicese.com/actualidad/2014/10/29/en-niif-que-significa-importe-depreciable/>

El Importe Depreciable, Valor Depreciable o Base de Depreciación se trata del valor que se va a depreciar. Se obtiene tomando el valor del bien de una Propiedad, Planta y Equipo o de un intangible, a este valor se le resta el valor residual y lo que queda es lo que se deprecia.

Dimensión Y3: Edificios y Terrenos

Contabilidad y Finanzas. *Edificios y Terrenos*. Recuperado de: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/terrenos-y-edificios.html>.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. En el caso que la construcción se hubiere adquirido en forma conjunta debe hacerse la separación de acuerdo a una evaluación de especialista, para aplicar el concepto de depreciación y deterioro del bien.

Los terrenos al igual que las minas, canteras, pozos, vertederos de agua tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se deprecian.

Definiciones según el Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad de activo contable - PPE

Representa una unidad de medida que permite identificar los elementos de PPE, para un adecuado reconocimiento, medición, control y depreciación.

Se caracteriza porque: i) su estructura física es generalmente unitaria; ii) corresponde a un “juego”, “sistema”, “colección” o “red” y son similares; y iii) sus componentes, de forma individual, ofrecerían generalmente mínimo o inexistente beneficio económico o potencial de servicio, en comparación con el que se obtendría de su utilización conjunta. En tal sentido, la unidad de activo, por sí misma brinda un potencial de servicio.

Propiedades, Planta y Equipo

Son elementos tangibles que:

- Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para propósitos administrativos; y
- Se espera que sean utilizados durante más de un período contable (un año).

Clase de elementos de PPE

Es un grupo de elementos de naturaleza o función similar y uso en las operaciones de una entidad. Los activos de PPE incluyen entre otros las siguientes clases:

- a) Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinarias
- d) Infraestructuras:
 - Redes eléctricas
 - Redes de carreteras
 - Sistemas de abastecimiento de agua
 - Sistemas de alcantarillado
 - Redes de comunicación
- Otras infraestructuras:
- e) Embarcaciones
- f) Aeronaves
- g) Equipamiento militar especializado
- h) Vehículos
- i) Mobiliario y útiles
- j) Equipamiento de oficina
- k) Pozos petroleros

Según el Sistema de Bienes Nacionales, en la Ley N°19151 – D.S N°007-2008-VIVIENDA – Directiva N°004-2002/SBN, la baja de bienes muebles, es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad. Se aprobará mediante la Resolución Administrativa indicando la causal. La Resolución de baja debe ser transcrita a la Oficina de Contabilidad para la rebaja en los Estados Financieros.

Tabla 2. Causales de baja de los Bienes Muebles

CAUSALES DE BAJA	
ESTADO DE EXCEDENCIA	Recae en los bienes que, encontrándose en condiciones operativas, no son utilizados por la entidad pública titular de los mismos y se presume que permanecerán en la misma situación por tiempo indeterminado.
OBSOLESCENCIA TÉCNICA	Se presenta cuando los bienes a pesar de encontrarse en condiciones operativas, no permiten un eficaz desempeño de las funciones inherentes a las entidades propietarias, en comparación a lo que se obtendría con bienes que cumplen las mismas funciones. debido a los cambios y avances tecnológicos.
MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	Procede cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es significativo, en relación con su valor real.
PÉRDIDA, ROBO O SUSTRACCIÓN	Debe sustentarse con la denuncia policial y el informe que emita la entidad pública.
SINIESTRO	Recae en el bien que ha sufrido daño, pérdida o destrucción parcial o total, a causa de un incendio o fenómeno de la naturaleza, lo cual deberá ser sustentado con la información de los daños ocasionados.
DESTRUCCIÓN	Opera cuando el bien ha sufrido un daño grave a consecuencia de hechos accidentales o provocados que no sean calificados como siniestro. Esta causal será sustentada sobre la base de la denuncia policial, cuando corresponda.

2.5 Marco Conceptual

Según Federación Internacional de Contadores - IFAC (2011) NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo.

-Importe en libros (Carrying amount); es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

-Clase de propiedades, planta y equipo (Class of property, plant and equipment); es un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de una entidad, que se muestra como una partida única a efectos de revelación en los estados financieros.

-Importe depreciable (Depreciable amount); es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

-Depreciación (Depreciación); es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

-Importe recuperable (Recoverable amount); es el mayor entre el valor razonable de un activo generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y su valor en uso.

-Importe de servicio recuperable (Recoverable service amount); es el mayor entre el valor razonable de un activo no generador de efectivo menos los costos necesarios para la venta y su valor en uso.

- Propiedades, planta y equipo (Property, plant, and equipment); son activos tangibles que: (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

-El valor residual (Residual value); de un activo es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente de la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por dicha disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

-Vida útil (Useful life) es:

- (a) El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad; o bien
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad.

El Sistema Ferroviario de Lima y Callao, proyecto especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, adscrito al Viceministerio de Transportes, es encargado de las actividades de proyección, planificación, ejecución y administración de la Infraestructura Ferroviaria correspondiente a la Red Básica del Metro de Lima.

Políticas y Procedimientos Contables

El Sistema Ferroviario de Lima y Callao, a partir del 01 de agosto de 2009, empieza a operar como Unidad Ejecutora del M.T.C. registrando sus operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), y de uso obligatorio el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2009, así como de las respectivas modificatorias realizadas hasta la fecha.

Principios y Prácticas Contables

Los Estados Financieros son elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y otras normas emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Las operaciones se registran siguiendo las normas y dinámica de cuentas contenidas en el Nuevo Plan Contable Gubernamental 2015.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo

- Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo son contabilizados en base a lo devengado y a su costo histórico de adquisición y/o construcción.
- Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo están conformados por obras civiles, equipamientos electromecánicos, maquinaria y equipos, vehículos, muebles y enseres y obras en curso. El Material Rodante se encuentra registrado en la cuenta Vehículos.
- Los contratos de concesión incluyen:
 - **Línea 1:** Tramo 1 y 2 - Material rodante por 19 Trenes y la construcción del Mantenimiento Mayor del Material Rodante.
 - **Línea 2:** Pago por Obra (PPO), Pago por material Rodante (PPMR) y Certificados de RPICAO emitido por OSITRAN que certifica el avance porcentual de acuerdo a lo estipulado en el Contrato.
- La depreciación correspondiente se calcula uniformemente por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil. El cargo por depreciación es incluido en los resultados del periodo en que se incurre.

- Las tasas anuales de depreciación utilizadas y la vida útil asignada a los activos y componentes que conforman el Sistema del Tren Eléctrico como: las Obras Civiles, el Material Rodante y el Equipamiento Electromecánico de la Línea 1 Tramo I: Villa el Salvador – Av. Grau ha sido establecidos de acuerdo al Informe N° 45-2016-MTC/33.9, emitido por la Unidad Gerencial de Operaciones.
- La vida útil y las tasas anuales de depreciación utilizadas por la entidad, están de acuerdo a lo establecido en el Directiva N° 005-2016-EF/51.01, y demás disposiciones legales vigentes. Los terrenos no se deprecian.

La vida útil establecida para los bienes de uso general de la entidad, que no corresponden a la Línea 1 ni a la Línea 2, es como sigue:

Tabla 3. Vida Útil de los bienes de uso general

RUBRO	VIDA UTIL ESTIMADA
Maquinaria, Equipos y Otros	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Unidades de Transporte	10 años**
Equipos de Cómputo	04 años

*La vida útil de las unidades de transportes fue determinada por el área de Servicios Generales, según Informe Técnico.

CAPITULO III

3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Hipótesis General

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo incide positivamente en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

3.2 Hipótesis Específicas

La aplicación del reconocimiento como activo según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del registro contable del costo inicial y posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

La depreciación según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los bienes muebles en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

La aplicación de la revaluación según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

CAPITULO IV

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Método de Investigación

El método considerado a emplear es hipotético – deductivo porque en la presente investigación se intenta validar la hipótesis formulada a través del planteamiento del problema del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.

El método de investigación hipotético – deductivo es un proceso iterativo, es decir se repite constantemente, en el cual se examina las hipótesis expuestas a la luz de los datos que van arrojando los experimentos.

4.2 Diseño de la investigación

El diseño es descriptivo correlacional, pues este diseño se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos, asimismo manifiestan que este diseño se utiliza cuando se quiere establecer el grado de correlación entre una variable dependiente y una variable independiente.

4.3 Población y muestra de la investigación

Población

La población a la cual se aplicará una encuesta es al personal de las Áreas de Contabilidad y Control Patrimonial (suman un total de 10 trabajadores) del Sistema Ferroviario de Lima y Callao (ubicado en el distrito de San Borja) encargado de las actividades de proyección, planificación, ejecución y administración de la Infraestructura Ferroviaria correspondiente a la Red Básica del Metro de Lima.

Muestra

En la determinación de la muestra óptima se utilizó el muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando la población es conocida, cuya fórmula se describe a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Proporción de personal que manifestaron existe un buen control y registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo. (Se asume **P = 0.5**)

Q: Proporción de personal que manifestaron existe un buen control y registro contable de la Propiedad, Planta y Equipo. (Se asume **Q = 0.5**)

e : Margen de error

N: Población

n : Tamaño óptimo de muestra.

A un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error n fue calculada de acuerdo a cada población, así:

- Muestra óptima para trabajadores

$$(1.96)^2 (0.5) (0.5) (10)$$

$$n = \frac{\quad}{\quad}$$

$$(0.05)^2 (10-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)$$

n = 9 trabajadores.

4.4 Variables de la investigación

4.4.1 Variable Independiente

- NIC- SP 17: Propiedades, Planta y Equipo

4.4.2 Variable Dependiente

- Eficacia en los Estados Financieros

4.4.3 Operacionalización de Variables

- NIC- SP 17: Propiedades, Planta y Equipo

Tabla 4. Dimensiones e indicadores de Variable Independiente

DIMENSIONES	INDICADORES
RECONOCIMIENTO CONTABLE	- Bienes muebles
	- Bienes inmuebles
DEPRECIACIÓN	- Método de depreciación
	- Vida Útil
REVALUACIÓN DE ACTIVOS	- Valor razonable
	- Tasación de inmuebles

Fuente Propia.

- Eficacia en los Estados Financieros

Tabla 5. Dimensiones e indicadores de Variable Dependiente

DIMENSIONES	INDICADORES
RECONOCIMIENTO DEL COSTO INICIAL Y POSTERIOR	- Adquisición de activos
	- Mantenimiento de activos
IMPORTE DEPRECIABLE	- Costo del activo
	- Valor residual
EDIFICIOS Y TERRENOS	- Valor de tasación
	-Laudo arbitral

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de muestreo: Muestras de expertos

Hernández, R. (2014) Metodología de la Investigación. Sexta Edición. Pág: 387:

En ciertos estudios es necesaria la opinión de expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios.

Es esta investigación se usa la muestra de expertos, ya que, para un mejor análisis de respuestas, es necesario generar hipótesis de profesionales que conozcan y manejen del tema de Propiedades, Planta y Equipo.

Instrumentos

Las técnicas para la recolección de datos se dieron inicialmente con las técnica de la observación, posteriormente se recurrió al análisis y revisión documental para finalmente recolectar los datos a través de una Encuesta mediante el instrumento de medición de un cuestionario. La información se recopiló tomando como unidades de análisis a cada trabajador de las Áreas de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.

4.6 Procedimiento y recolección de datos

Utilizaremos las encuestas principalmente ya que es el instrumento más utilizado para recolectar los datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir, donde utilizaremos preguntas cerradas.

1. Determinaremos quiénes serán los posibles encuestados y la posición que ocupan en la empresa.
2. Prepararemos las preguntas que serán planteadas.
3. Determinaremos el lugar en dónde realizaremos nuestra encuesta.
4. Citaremos a los encuestados y les explicaremos lo que deben realizar.
5. Realizaremos la encuesta.
6. Haremos preguntas claras y detalladas para obtener respuestas del mismo modo.

4.7 Técnicas de procesamiento de análisis de datos

La técnica utilizada en este trabajo es el programa estadístico Excel con los gráficos correspondientes para el análisis de datos, donde realizaremos el análisis estadístico inferencial respecto a las hipótesis planteadas, para preparar los resultados a presentar.

Capítulo V

5. RESULTADOS OBTENIDOS

5.1 Presentación y análisis de los resultados

Recolección de Datos

El fin de la recolección de datos es saber qué información considera el personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, para el tratamiento contable de las Propiedades, Planta y Equipo de la entidad.

El instrumento de recolección de datos a ser usado en esta investigación será el cuestionario, que según Hernández Sampieri en su libro “Metodología de la Investigación” es un *conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir*. Este cuestionario estará compuesto por preguntas relacionadas a los indicadores de cada una de las variables, y tendrán relación con los casos prácticos presentados en este capítulo, para así poder determinar el grado de conocimiento por parte del personal, de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo propuesta a ser implementada, y con mayor relevancia a aquellos literales de la NIC-SP 17 que de acuerdo a las operaciones que se vienen realizando en la entidad, deber ser de conocimiento del personal que registra y controla los activos.

El cuestionario se ha realizado al personal de las áreas de Contabilidad y Control Patrimonial, ya que son los que trabajan directamente con todos los Activos de la entidad, y son los que en un futuro deberán aplicar esta Norma. Es muy importante saber el punto de vista o el juicio profesional que toma cada

trabajador, para que a partir de ello se les pueda orientar en el registro contable y reconocimiento de activos tomando en cuenta la aplicación de la NIC SP 17.

Las preguntas que integrarán el cuestionario son las siguientes:

Tabla 6. Preguntas de Cuestionario por cada Dimensión

1.- ¿Considera usted importante determinar el valor razonable de los activos fijos?
2.- ¿Considera que la información financiera que proporciona el Estado de Situación Financiera es de utilidad para la toma de decisiones del Sistema Ferroviario de Lima y Callao?
Variable X: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo.
Dimensión X₁: Reconocimiento Contable
3.- ¿Cuándo consideras un desembolso posterior dentro del costo del elemento de Propiedad, Planta y Equipo?
4.- Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación ¿A qué costo es registrado contablemente?
Dimensión X₂: Depreciación
5.- ¿Cuándo consideras que debe iniciarse la depreciación de un activo?
6.- ¿En qué casos se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?
Dimensión X₃: Revaluación de Activos
7.- ¿De qué manera se da la Revaluación de los Edificios y Terrenos en la entidad?
Variable Y: Eficacia en los Estados Financieros
Dimensión Y₁: Reconocimiento del Costo Inicial y Posterior
8.- ¿Qué podría ser considerado desde tu criterio como un costo posterior de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?
9.- ¿Cuándo un desembolso posterior es considerado gasto y cuando es considerado dentro del costo del activo?
Dimensión Y₂: Importe Depreciable
10.- ¿De qué manera se distribuye el importe depreciable de un activo?
11.- ¿Cuándo cesa la depreciación de un activo?
Dimensión Y₃: Edificios y Terrenos
12.- ¿Cómo se contabilizan los terrenos y edificios que son adquiridos de manera conjunta?

5.2 Análisis e interpretación de los resultados

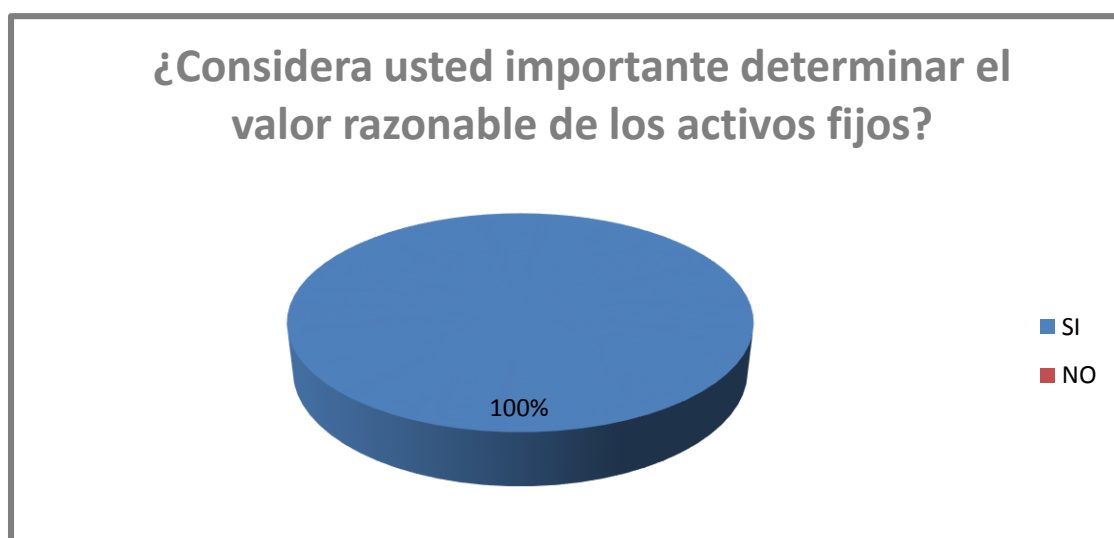
Preguntas Complementarias

Pregunta 1. ¿Considera usted importante determinar el valor razonable de los activos fijos?

Tabla 7. Análisis Pregunta 01

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
SI	9	100
NO	0	0

Figura 3. Gráfico Pregunta 01



ANÁLISIS

El 100% (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera importante determinar el valor razonable de los activos fijos.

INTERPRETACIÓN:

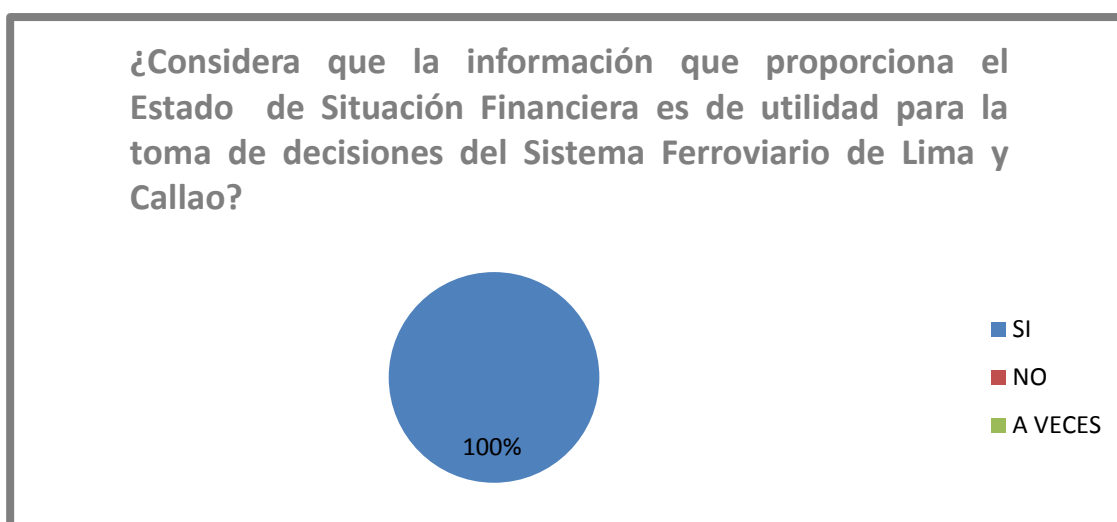
El personal de Contabilidad y Control Patrimonial tiene conocimiento de la importancia de determinar el valor razonable para todos los activos para sincerar de esta manera sus Estados Financieros.

Pregunta 2. ¿Considera que la información que proporciona el Estado de Situación Financiera es de utilidad para la toma de decisiones del Sistema Ferroviario de Lima y Callao?

Tabla 8. Análisis Pregunta 02

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
SI	9	100
NO	0	0
A VECES	0	0

Figura 4. Gráfico Pregunta 02



ANÁLISIS

El 100% (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que el Estado de Situación Financiera puede proporcionar información de gran utilidad para la toma de decisiones del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.

INTERPRETACIÓN

El personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, conoce la incidencia que tiene la información registrada en el Estado de Situación Financiera en la toma de decisiones de la entidad.

Preguntas Variable X: NIC-SP 17: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

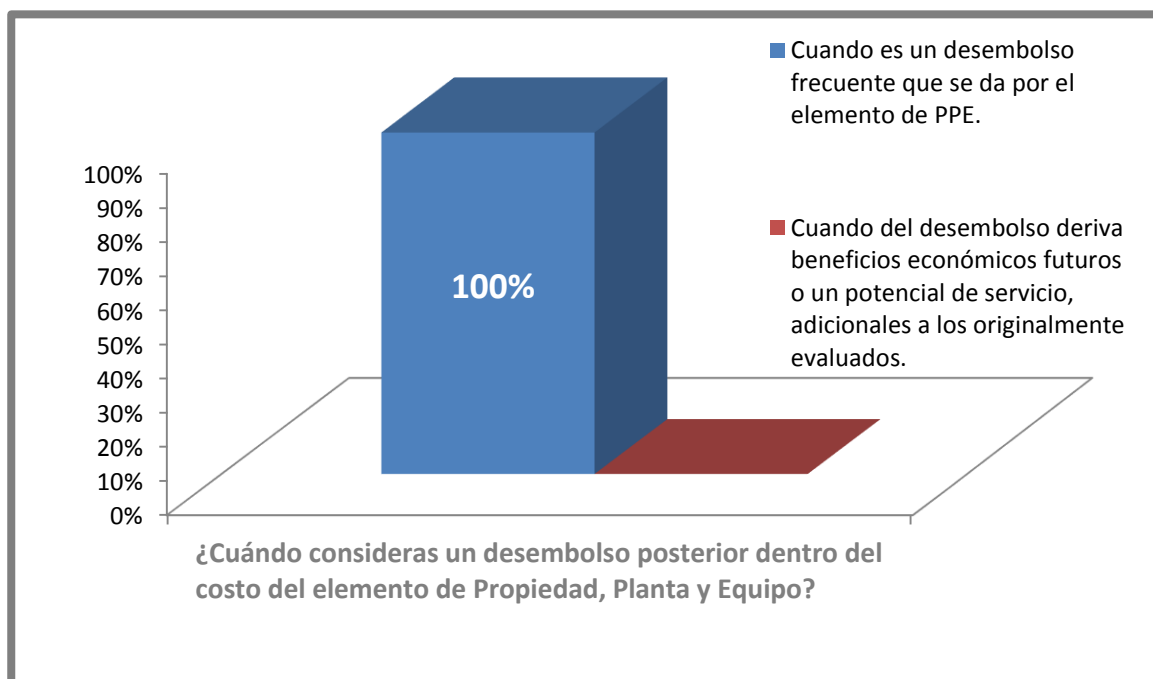
Dimensión X1: Reconocimiento Contable

Pregunta 3. ¿Cuándo consideras un desembolso posterior dentro del costo del elemento de Propiedad, Planta y Equipo?

Tabla 9. Análisis Pregunta 03

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Cuando es un desembolso frecuente que se da por el elemento de PPE.	0	0
b) Cuando del desembolso deriva beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados.	9	100

Figura 5. Gráfico Pregunta 03



ANÁLISIS

El 100 % (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera un desembolso posterior dentro del costo del elemento de Propiedad, Planta y Equipo, cuando del desembolso deriva beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados.

INTERPRETACIÓN

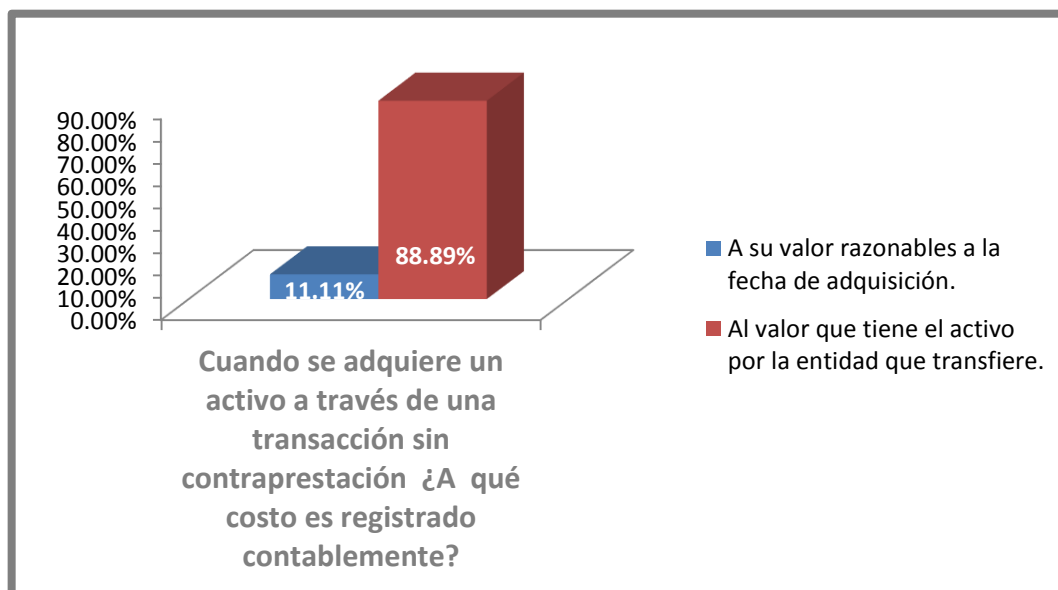
El personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, tiene en conocimiento cual es el tratamiento contable que se le debe dar al costo posterior de los activos de acuerdo a la NIC-SP 17, más no lo viene aplicando.

Pregunta 4. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación por una entidad pública ¿A qué costo es registrado contablemente?

Tabla 10. Análisis Pregunta 04

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) A su valor razonables a la fecha de adquisición	1	11.11
b) Al valor que tiene el activo por la entidad que transfiere.	8	88.89
TOTAL	9	100.00

Figura 6. Gráfico Pregunta 04



ANÁLISIS

El 88.89 % (08 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que, al adquirir un terreno a través de una transacción sin contraprestación, este deberá ser reconocido al valor que tenía la entidad que transfiere el terreno en sus registros contables.

INTERPRETACIÓN

El personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, no toma en cuenta lo estipulado por lo NIC-SP 17 para el reconocimiento de un terreno transferido sin contraprestación por otra entidad pública.

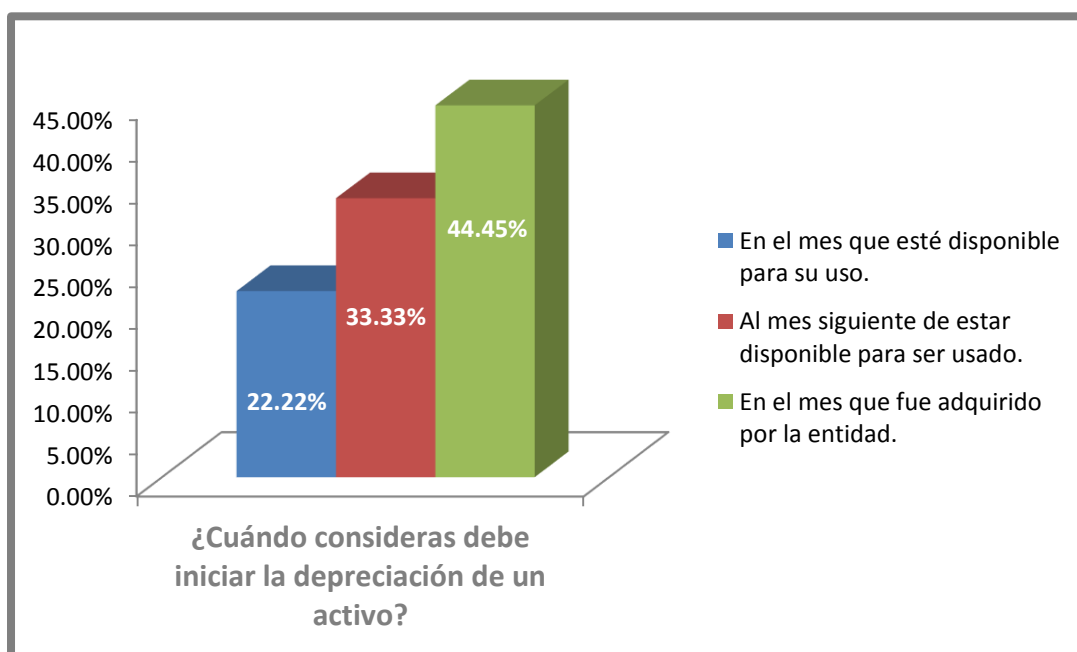
Dimensión X2: Depreciación

Pregunta 5. ¿Cuándo consideras que debe iniciarse la depreciación de un activo?

Tabla 11. Análisis Pregunta 05

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) En el mes que esté disponible para su uso.	2	22.22
b) Al mes siguiente de estar disponible para ser usado.	3	33.33
c) En el mes que fue adquirido por la entidad.	4	44.45
TOTAL	9	100.00

Figura 7. Gráfico Pregunta 05



ANÁLISIS

El 44.45 % (04 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que la depreciación de un activo debe iniciarse en el mes que este activo fue adquirido por la entidad. El 33.33% (03 de 09) del personal considera que la depreciación deberá iniciarse al mes siguiente de estar el activo disponible para su uso.

INTERPRETACIÓN

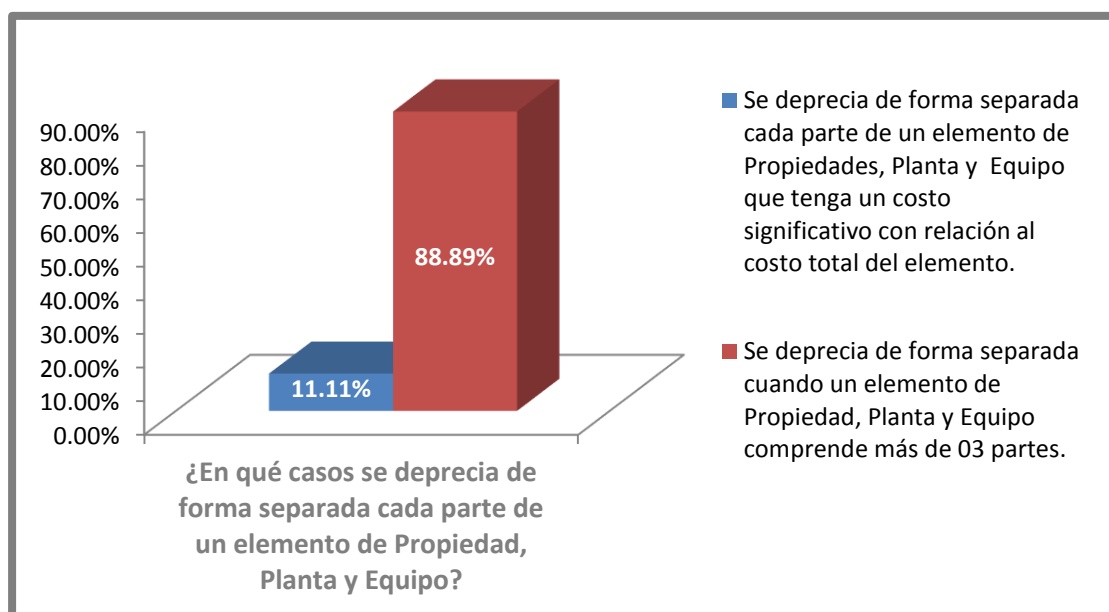
El personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, no toma en cuenta lo estipulado por la NIC-SP 17 para la depreciación de un activo: la depreciación de un activo debe iniciarse en el mes que esté disponible para su uso.

Pregunta 6. ¿En qué casos se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo?

Tabla 12. Análisis Pregunta 06

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.	1	11.11
b) Se deprecia de forma separada cuando un elemento de Propiedades, Planta y Equipo comprende más de 03 partes.	8	88.89
TOTAL	9	100.00

Figura 8. Gráfico Pregunta 06



ANÁLISIS

El 88.89 % (08 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que se debe depreciar de forma separada cada parte de un elemento de PPE, cuando un elemento comprende más de 03 partes.

INTERPRETACIÓN

El personal de Contabilidad y Control Patrimonial del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, no tiene conocimiento de la descomponetizacion que se le debe dar a un elemento de PPE cuando está compuesto por varias partes con importes significativos. Es así que, en este caso, no se está aplicando la NIC-SP 17.

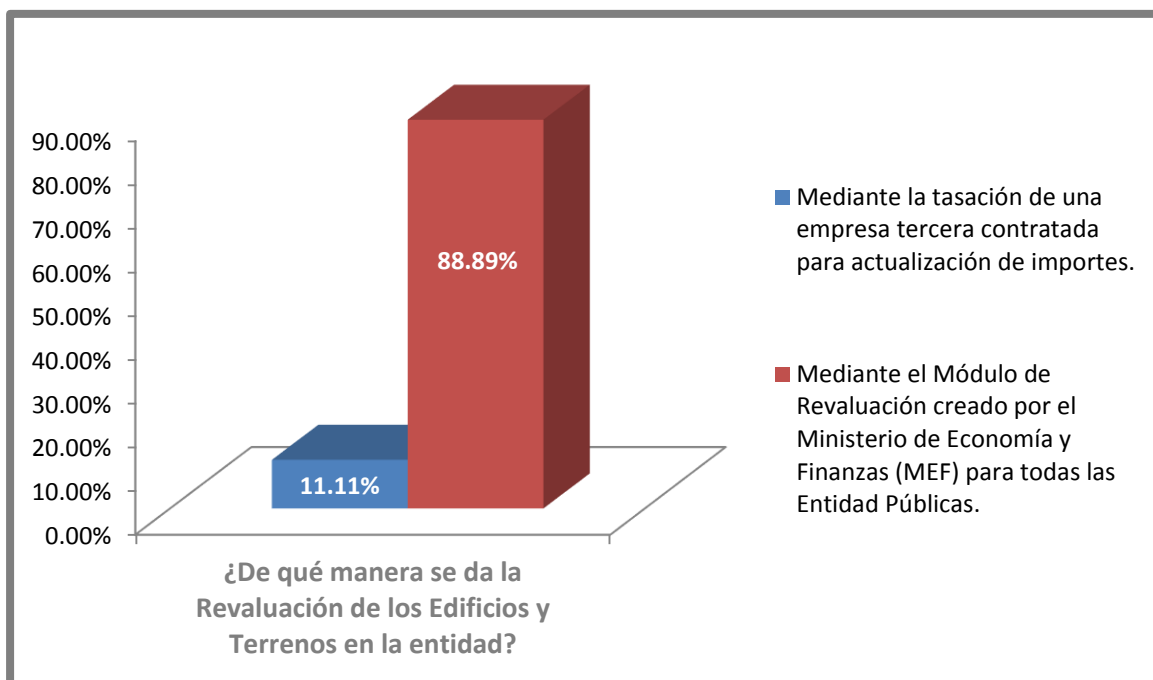
Dimensión X3: Revaluación de activos

Pregunta 7. ¿De qué manera se da la Revaluación de los Edificios y Terrenos en la entidad?

Tabla 13. Análisis Pregunta 07

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Mediante la tasación de una empresa tercera contratada para actualización de importes.	1	11.11
b) Mediante el Módulo de Revaluación creado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para todas las Entidad Públicas.	8	88.89
TOTAL	9	100.00

Figura 9. Gráfico Pregunta 07



ANÁLISIS

El 88.89 % (08 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que la Revaluación de los Edificios y Terrenos se da mediante el Módulo de Revaluación creado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

INTERPRETACIÓN

Si bien el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos, fue creado para la aplicación de todas las entidades públicas en el Perú, también puede aplicarse de acuerdo a lo estipulado por la NIC-SP 17: revaluación mediante la tasación de especialistas en Edificios y Terrenos. Según cuestionario, el personal solo ha tomado en cuenta la revaluación mediante Módulo, que fue implementado recientemente (año 2016).

Preguntas Variable Y: EFICACIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

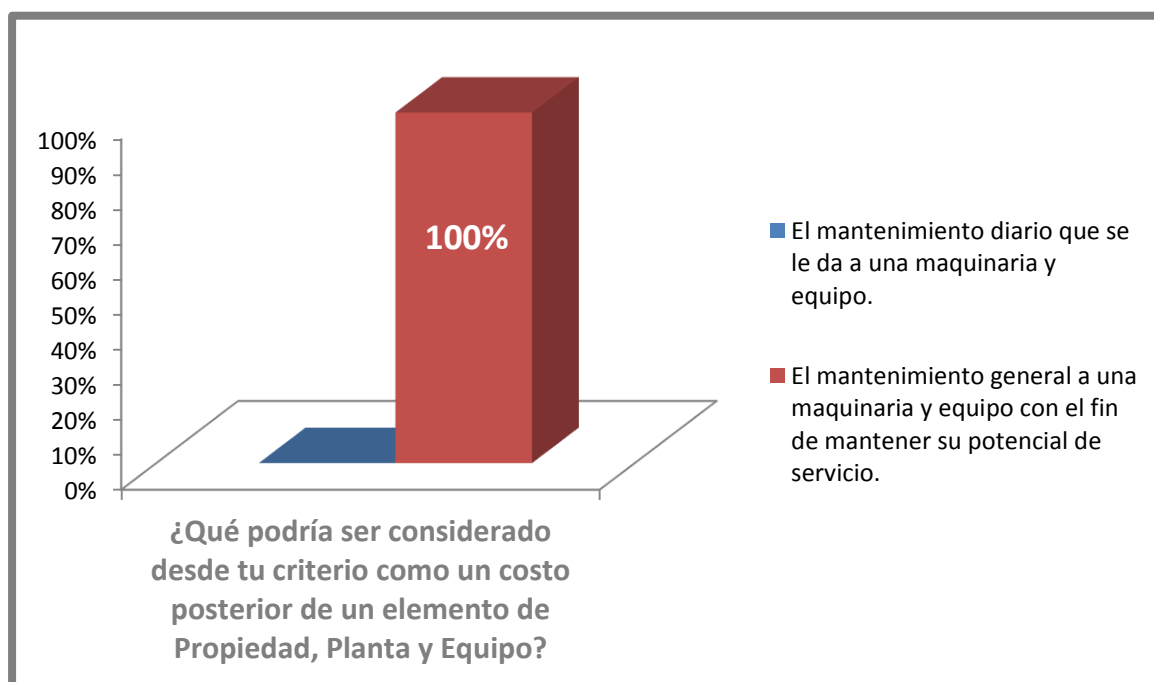
Dimensión Y₁: Reconocimiento del costo inicial y posterior.

Pregunta 8. ¿Qué podría ser considerado desde tu criterio como un costo posterior de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo?

Tabla 14. Análisis Pregunta 08

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) El mantenimiento diario que se le da a una maquinaria y equipo.	0	-
b) El mantenimiento general a una maquinaria y equipo con el fin de mantener su potencial de servicio.	9	100.00
TOTAL	9	100.00

Figura 10. Gráfico Pregunta 08



ANÁLISIS

El 100 % (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial tiene conocimiento que el mantenimiento general a una maquinaria y equipo con el fin de mantener su potencial de servicio debe ser reconocido como un costo posterior.

INTERPRETACIÓN

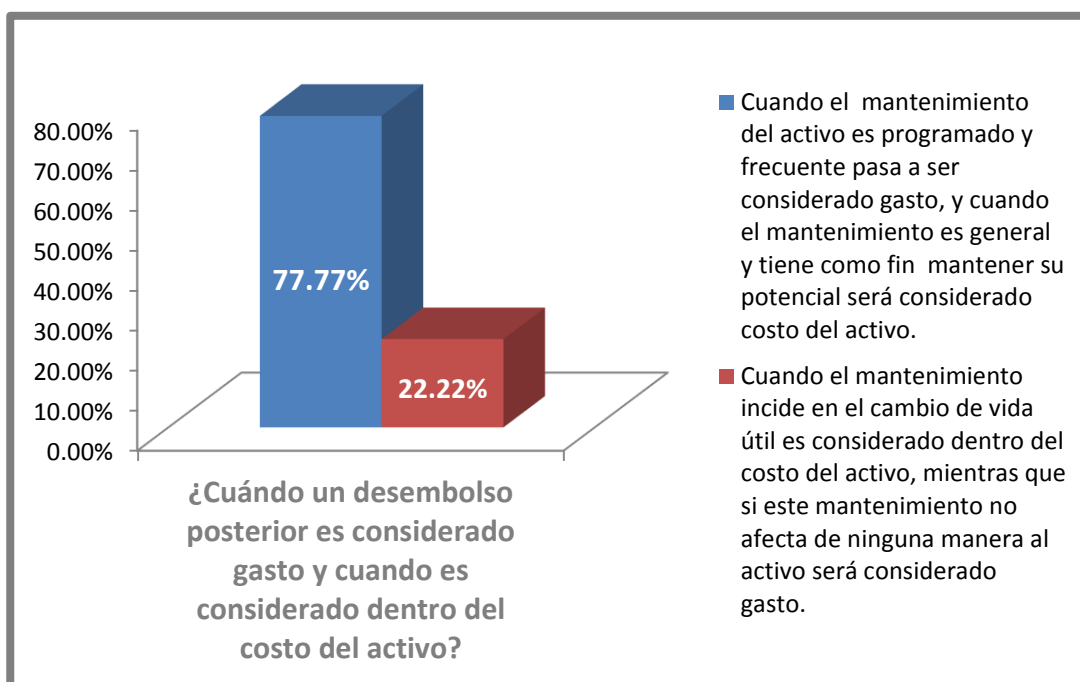
En el caso de los costos posteriores para los elementos de PPE, el personal tiene conocimiento de lo normado por la NIC-SP 17: Considerando un mantenimiento general un costo posterior del activo, y considerando un mantenimiento regular o frecuente parte del gasto. Sin embargo, no se aplica este concepto en el tratamiento contable de los activos y sus desembolsos posteriores.

Pregunta 9. ¿Cuándo un desembolso posterior es considerado gasto y cuando es considerado dentro del costo del activo?

Tabla 15. Análisis Pregunta 09

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Cuando el mantenimiento del activo es programado y frecuente pasa a ser considerado gasto, y cuando el mantenimiento es general y tiene como fin mantener su potencial será considerado costo del activo.	7	77.78
b) Cuando el mantenimiento incide en el cambio de vida útil es considerado dentro del costo del activo, mientras que si este mantenimiento no afecta de ninguna manera al activo será considerado gasto.	2	22.22
TOTAL	9	100.00

Figura 11. Gráfico Pregunta 09



ANÁLISIS

El 77.78 % (07 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial tiene conocimiento del tratamiento contable que se le da, al desembolso posterior de un activo, concordando con lo estipulado por la NIC-SP 17.

INTERPRETACIÓN

En el caso de los desembolsos posteriores para los elementos de PPE, el personal tiene conocimiento de lo normado por la NIC-SP 17. Sin embargo, no se aplica este concepto en el tratamiento contable de los activos y sus desembolsos posteriores.

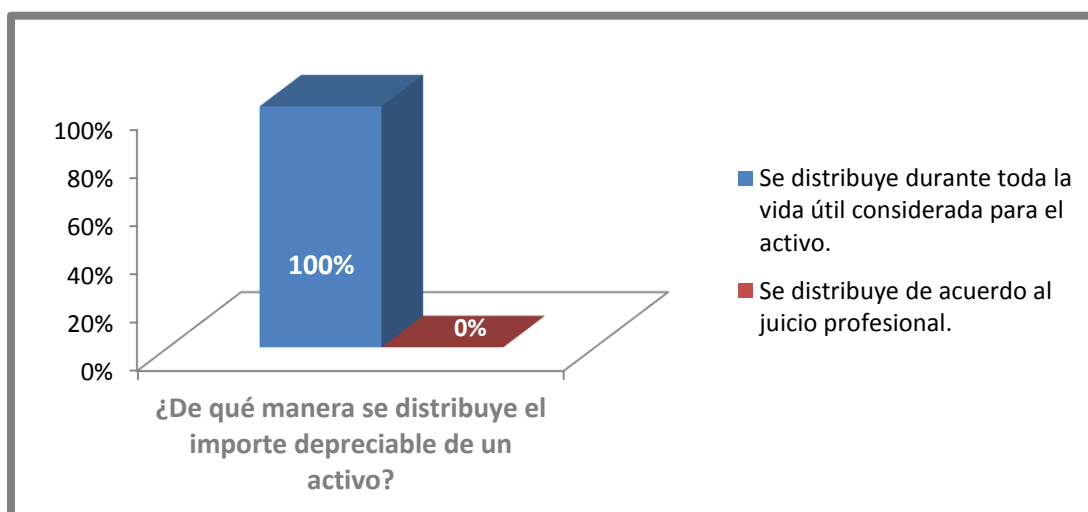
Dimensión Y₂: Importe depreciable

Pregunta 10. ¿De qué manera se distribuye el importe depreciable de un activo?

Tabla 16. Análisis Pregunta 10

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Se distribuye durante toda la vida útil considerada para el activo.	9	100.00
b) Se distribuye de acuerdo al juicio profesional.	0	-
TOTAL	9	100.00

Figura 12. Gráfico Pregunta 10



ANÁLISIS

El 100 % (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que el importe depreciable de un activo se distribuye durante toda la vida útil considerada para el activo.

INTERPRETACIÓN

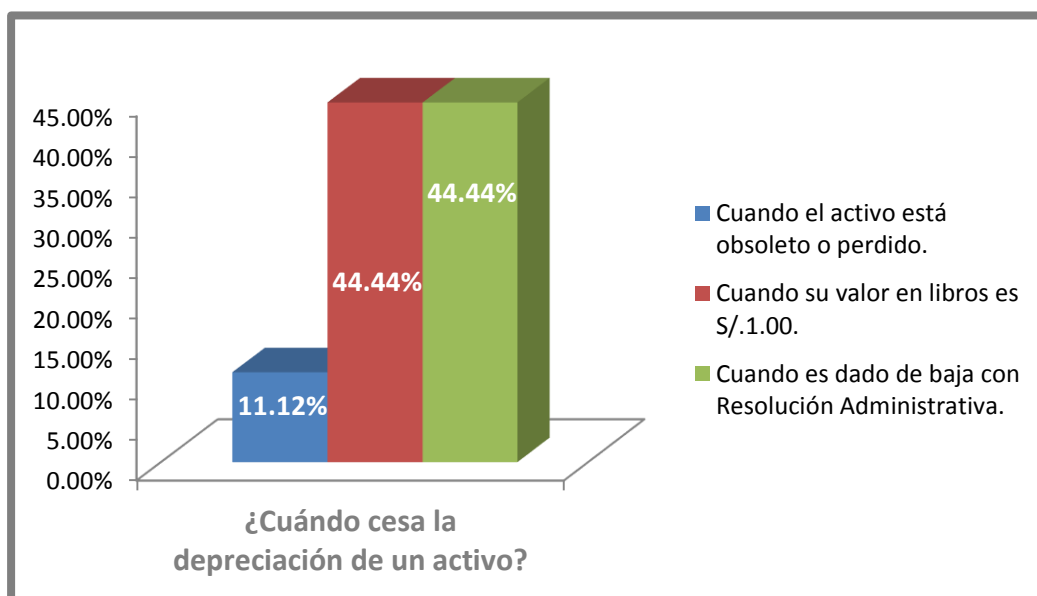
Para la depreciación de los activos el personal de Contabilidad y Control Patrimonial aplica la NIC-SP 17: Método de depreciación lineal.

Pregunta 11. ¿Cuándo cesa la depreciación de un activo?

Tabla 17. Análisis Pregunta 11

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) Cuando el activo está obsoleto o perdido.	1	11.12
b) Cuando su valor en libros es S/.1.00.	4	44.44
c) Cuando es dado de baja con Resolución Administrativa.	4	44.44
TOTAL	9	100.00

Figura 13. Gráfico Pregunta 11



ANÁLISIS

El 44.44 % (04 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que la depreciación de un activo debe cesar cuando su valor en libros sea S/.1.00, otro 44.44 % del personal (04 de 09) considera que la depreciación de un activo cesa cuando es dado de baja con Resolución Administrativa.

INTERPRETACIÓN

Para la baja de bienes de un activo y su respectiva depreciación acumulada el personal coincide con lo establecido en la NIC-SP 17.

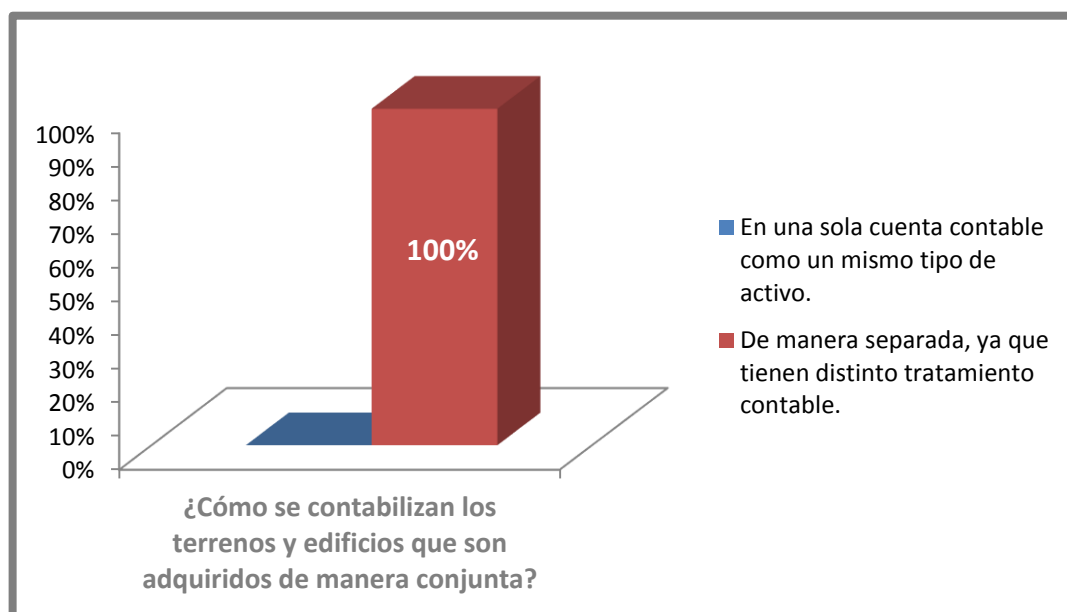
Dimensión Y3: Edificios y Terrenos

Pregunta 12. ¿Cómo se contabilizan los terrenos y edificios que son adquiridos de manera conjunta?

Tabla 18. Análisis Pregunta 12

OPCIONES DE RESPUESTA	CANTIDAD DE PERSONAL	%
a) En una sola cuenta contable como un mismo tipo de activo.	0	-
b) De manera separada, ya que tienen distinto tratamiento contable.	9	100.00
TOTAL	9	100.00

Figura 14. Gráfico Pregunta 12



ANÁLISIS

El 100 % (09 de 09) del personal de Contabilidad y Control Patrimonial considera que la contabilización de los terrenos y edificios que son adquiridos de manera conjunta son registrados de manera separada, ya que tienen un distinto tratamiento contable.

INTERPRETACIÓN

El personal considera para el registro contable de los edificios y terrenos lo estipulado en la NIC-SP 17, sin embargo, tiene en sus registros contables edificios y terrenos agrupados en una sola cuenta contable.

CASO PRÁCTICO

APLICACIÓN DE LA NICSP 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

EJERCICIO 01

Transacciones sin contraprestación

Existe un terreno transferido por SUNAT al Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2014, que fue adquirido sin contraprestación por la entidad.

El Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao registró contablemente el valor del terreno transferido de acuerdo al Oficio N°58-2014-SUNAT/8C000 remitido por SUNAT:

COSTO TOTAL DEL TERRENO	S/. 38,445,947.97
--------------------------------	-------------------

Nota de Contabilidad

Figura 15. Nota de Contabilidad Ejercicio 01

		DEBE	HABER
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	S/. 38,445,947.97	
1601.99	Otros		S/. 38,445,947.97
X/X Registro de la transferencia del inmueble entregado de SUNAT a la AATE según Oficio N°58-2014/8C000 para la ejecución del Proyecto Línea 2.			

Tabla 19. Normatividad para Reconocimiento de Activo

NIC SP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<p>Medición en el reconocimiento</p> <p>27. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.</p> <p>28. Un elemento de propiedades, planta y equipo podría ser adquirido a través de una transacción sin contraprestación. Por ejemplo, pueden aportarse por un promotor a un gobierno local unos terrenos con contraprestación cero o simbólica, para permitir al gobierno local desarrollar parques, carreteras o caminos. Se puede adquirir un activo también por una transacción sin contraprestación mediante el ejercicio de los poderes de embargo o confiscación. En estas circunstancias, el costo de la partida es su valor razonable en la fecha que es adquirido.</p>

La entidad deberá medir el valor razonable del activo mencionado a efectos de incorporar dicha medición en los Estados Financieros de la entidad, como parte de la implementación de la NIC SP 17.

El análisis realizado a los registros contables para su adecuación de acuerdo a la NIC SP 17, se realizó en el ejercicio 2017 pero con revisión de registros de años anteriores. Por tanto, se procedió a corregir el registro realizado en el año 2014, aplicando la medición en el reconocimiento de acuerdo a la NIC SP 17.

Según la NIC SP 17, en su párrafo 45 menciona:

Normalmente, el valor razonable de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado mediante tasación. El valor razonable de los

elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. Este valor se determinará por medio de una tasación. La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa. Para muchos activos, su valor razonable será fácilmente determinable por referencia a precios establecidos en un mercado líquido y activo. Por ejemplo, pueden obtenerse precios de mercado actuales de tierras, edificios no especializados, vehículos, y muchos tipos de planta y equipo.

Sin embargo, para el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, no se halló un terreno similar para la determinación de un valor razonable de referencia.

Invalsa S.A, empresa especializada en tasaciones, prestó el servicio de tasación del terreno transferido, obteniendo un valor razonable de S/. 86, 008,776.00. Por tanto, se pasó a realizar el ajuste correspondiente:

Tabla 20. Ajuste por registrar Ejercicio 01

VALOR RAZONABLE DEL TERRENO	S/.	86,008,776.00
VALOR REGISTRADO - PERIODO 2014	S/.	-38,445,947.97
AJUSTE POR REGISTRAR	S/.	47,562,828.03

Figura 16. Nota de Contabilidad por ajuste Ejercicio 01

	DEBE	HABER
1502.010101 Terrenos Urbanos - Costo	S/.	47,562,828.03
1601.99 Otros		S/.
		47,562,828.03
X/X Registro del ajuste en el costo del terreno transferido por SUNAT en el año 2014 según Oficio N°58-2014/8C000.		

Importe registrado inicialmente en los Estados Financieros, no reflejaba el monto real del terreno, generando en la entidad una información no confiable, y sin cumplir con los procedimientos de su correcto registro y aplicación contable.

EJERCICIO 2

Costos Posteriores

Según Plan de Conservación, el material rodante (compuesto de 19 coches valorizados en S/. 482,284,848.00) cuenta con un cronograma de mantenimiento que está orientado a mejorar o mantener el potencial de servicio del elemento de PPE.

Criterio de la NIC SP 17, para el tratamiento contable del mantenimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo:

Tabla 21. Normatividad para Costos Posteriores

CARGADO A GASTO	CARGADO AL COSTO DEL ACTIVO
<p>Costos Posteriores 23:De acuerdo con el criterio de reconocimiento: una entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como "reparaciones y conservación" del elemento de propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Costos Posteriores 24. Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. 25. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe en libros, procedente de una inspección previa, que permanezca en la citada partida y sea distinto de los componentes físicos no sustituidos.</p>

El área de Contabilidad no viene controlando estos mantenimientos. No está tomando en cuenta las sustituciones que pueden darse a causas de estos, dejando de registrar contablemente ya sea como gasto o costo del activo.

Según Informe Semestral de Mantenimientos de la Unidad Gerencial de Operaciones, el Material Rodante, además de las inspecciones frecuentes que suele tener, tuvo un Mantenimiento Mayor (inspección general) para mantener el potencial de servicio de dicho activo, por un importe de S/. 570,000.00.

Según NIC SP 17, el costo de un mantenimiento mayor se reconocerá en el importe en libros del elemento de PPE como una sustitución, por tanto es necesario registrar como un costo posterior tal mantenimiento.

Figura 17. Nota de Contabilidad Ejercicio 02

		DEBE	HABER
1503.01	Vehículos, Maquinarias y Otros	S/. 570,000.00	
2103.010102	Cuentas por pagar - Servicios		S/. 570,000.00
X/X Para registrar el mantenimiento mayor del Material Rodante - Línea 1.			

Quedando el Material Rodante con el siguiente costo:

Tabla 22. Costo actualizado del Material Rodante

1503.01	Vehículos	Material Rodante	S/. 482,854,848.00
		Valor de adquisición	S/. 482,284,848.00
		Mantenimiento posterior	S/. 570,000.00

El área de Contabilidad debe llevar el control de todas las actividades que puedan afectar contablemente un elemento de propiedades, planta y equipo. Mediante el registro del costo posterior del Material Rodante, se refleja el costo real de este activo.

EJERCICIO 3

Depreciación

El Equipamiento Electromecánico de la Línea 1 Tramo II está valorizado en S/. 2, 441, 607,692.06, compuesto por:

Tabla 23. Componentes del Equipamiento Electromecánico

	VIDA UTIL	%	IMPORTE
Sistema de Vía Ferrea	50	2.00	88,914,555.53
Sistema de Catenaria	15	6.67	50,197,374.97
Sistema de Señalización y Automatización	15	6.67	80,817,422.58
Sistema de Telecomunicaciones	15	6.67	28,369,190.38
Sistema de Alimentación Eléctrica	25	4.00	185,751,041.58
Equipos Auxiliares	15	6.67	38,940,509.90
Control de Pasajeros	15	6.67	15,773,459.27
Obras Civiles	50	2.00	1,930,191,527.40
Otros	50	2.00	22,652,610.46
TOTAL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO			S/. 2,441,607,692.07

Por ser el Equipamiento Electromecánico un activo especial, único del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, el cual no tiene según Normativa una tasa de depreciación establecida, se toma la determinada por especialistas en el rubro ferroviario. Vida útil fue determinada por especialistas de la Unidad Gerencial de Operaciones según Informe N°45-2016-MTC/33.6.

Esta determinación si iría de acuerdo a la NIC SP17 que menciona en su párrafo 73:

Importe depreciable y periodo de depreciación:

La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio.

Así como el párrafo 90:

La selección de un método de depreciación, así como la estimación de la vida útil de los activos, son cuestiones que requieren juicio profesional.

Las partes del Equipamiento Electromecánico tienen diversas vidas útiles y por tanto diversas tasas de depreciación. Tienen en común el método de depreciación: Línea Recta.

Criterio de la NIC SP 17, para la depreciación de las partes de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

Tabla 24. Normatividad para Depreciación

DEPRECIACIÓN POR COMPONENTES	DEPRECIACIÓN AGRUPADA
<p>Depreciación</p> <p>59: Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.</p> <p>62: En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento.</p>	<p>Depreciación</p> <p>61: Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.</p>

En este caso, al tener el Equipamiento Electromecánico partes significativas por depreciar de forma separada, se deprecia de esta manera todos los partes del elemento.

Tabla 25. Depreciación por componentes del Equipamiento Electromecánico

DESCRIPCION	IMPORTE PARCIAL 2 (S./.)	COSTO (S./.) AL 31.12.2015	VIDA UTIL (AÑOS)	%	DEPRECIACION ACUMULADA(S./.) AL 01.01.2016	DEPRECIACION ACUMULADA (S./.) 2016	DEPRECIACION ACUMULADA (S./.) AL 31.12.2016	SALDO NETO (S./.)
VIA FERREA		88,914,555.53	50	2.00%	2,608,160.30	1,689,376.56	4,297,536.85	84,617,018.68
VIA FERREA - LINEA PRINCIPAL	76,004,099.67				2,229,453.59	1,444,077.89	3,673,531.48	72,330,568.18
VIA FERREA - PATIO DE MANIOBRAS	9,718,170.85				285,066.34	184,645.25	469,711.59	9,248,459.26
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	3,192,285.01				93,640.36	60,653.42	154,293.78	3,037,991.24
SISTEMA CATENARIA		50,197,374.97	15	6.67%	4,908,187.78	3,179,167.08	8,087,354.86	42,110,020.12
CATENARIA - LINEA PRINCIPAL	42,454,380.40				4,151,094.97	2,688,777.43	6,839,872.40	35,614,508.00
CATENARIA - PATIO DE MANIOBRAS	0.00				580,874.93	376,248.53	957,123.46	4,983,642.83
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	1,802,228.29				176,217.88	114,141.13	290,359.00	1,511,869.29
SEÑALIZACION Y AUTOMATIZACION		80,817,422.58	15	6.67%	7,902,147.99	5,118,436.76	13,020,584.75	67,796,837.83
SISTEMA DE SEÑALIZACION Y AUTOMATIZACION	77,915,847.63				7,618,438.43	4,934,670.35	12,553,108.78	65,362,738.84
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	2,901,574.95				283,709.55	183,766.41	467,475.96	2,434,098.98
TELECOMUNICACIONES		28,369,190.38	15	6.67%	2,773,876.39	1,796,715.39	4,570,591.78	23,798,598.60
SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES	27,350,655.89				2,674,286.35	1,732,208.21	4,406,494.56	22,944,161.33
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	1,018,534.49				99,590.04	64,507.18	164,097.22	854,437.26
ALIMENTACION ELECTRICA		185,751,041.58	25	4.00%	10,897,394.44	7,058,539.58	17,955,934.02	167,795,107.56
SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA	179,082,051.75				10,506,147.04	6,805,117.97	17,311,265.00	161,770,786.75
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	6,668,989.82				391,247.40	253,421.61	644,669.02	6,024,320.81
EQUIPOS AUXILIARES		38,940,509.90	15	6.67%	2,798,176.18	3,475,572.64	6,273,748.82	32,666,761.08
SISTEMA DE EQUIPOS AUXILIARES	37,542,435.03		15	6.67%	2,661,475.52	3,387,027.90	6,048,503.42	31,493,931.61
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	1,398,074.87				136,700.65	88,544.74	225,245.40	1,172,829.48
CONTROL DE PASAJEROS		15,773,459.27	15	6.67%	1,542,293.79	998,985.75	2,541,279.55	13,232,179.72
CONTROL DE PASAJEROS	15,207,147.29				1,486,921.07	963,119.33	2,450,040.40	12,757,106.89
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	566,311.98				55,372.73	35,866.43	91,239.15	475,072.82
OBRAS CIVILES		1,930,191,527.40	50	2.00%	56,370,865.52	36,921,724.98	93,292,590.49	1,836,898,936.91
OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	23,603,882.30				692,380.55	448,473.76	1,140,854.31	22,463,027.99
ESTACIONES	180,717,918.33				5,301,058.94	3,433,640.45	8,734,699.39	171,983,218.95
- Interferencias estimadas	94,845,504.91				2,782,134.81	1,802,064.59	4,584,199.40	90,261,305.51
- Mayores Interferencias	211,347,811.20				5,946,915.37	4,268,228.84	10,215,144.21	201,132,667.00
- Expediente técnico	53,303,416.83				1,563,566.89	1,012,764.92	2,576,331.81	50,727,085.01
- Expediente Tecnico Adicional	3,984,621.94				116,882.24	75,707.82	192,590.06	3,792,031.88
VIADUCTO ELEVADO	969,999,962.40				28,453,332.23	18,429,999.29	46,883,331.52	923,116,630.89
PUENTE SOBRE EL RIO RIMAC	96,877,581.92				2,841,742.40	1,840,674.06	4,682,416.46	92,195,165.46
PUENTE SOBRE EL PUENTE HUASCAR	86,076,849.48				2,524,920.92	1,635,460.14	4,160,381.06	81,916,468.42
PATIO DE MANIOBRAS	58,441,906.40				1,714,295.92	1,110,396.22	2,824,692.14	55,617,214.26
OBRAS COMPLEMENTARIAS	81,692,715.16				2,396,319.64	1,552,161.59	3,948,481.23	77,744,233.93
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	69,299,356.52				2,037,315.59	1,312,153.31	3,349,468.90	65,949,887.62
OTROS		22,652,610.46	50	2.00%	664,476.57	430,399.60	1,094,876.17	21,557,734.29
- OTROS GASTOS DE EQUIPAMIENTO	21,839,317.42				640,619.98	414,947.03	1,055,567.01	20,783,750.41
SUPERVISION CESEL POYRI -Tramo II	813,293.04				23,856.60	15,452.57	39,309.16	773,983.87
TOTAL (S./.)	2,441,607,692.06	2,441,607,692.06			90,465,578.95	60,668,918.34	151,134,497.29	2,290,473,194.77

De esta manera, se refleja la información de acuerdo a la NIC SP 17.

EJERCICIO 4

Componentes del Costo

El Sistema Ferroviario de Lima y Callao, en el año 2016 adquirió un predio con código TE-020 de afectada de la Construcción del Tren de la Línea 2: Sabina Diujane Sandoval de Hurtado por S/. 337,123.32 según Resolución Ministerial N°093-2016-MTC/01.02.

Figura 18. Resolución Ministerial N°093-2016 MTC/01.02



Aprueban Ejecución de la Expropiación de Inmuebles afectados por el Proyecto de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta y del Valor de Tasación de la Red Básica del Metro de Lima y Callao

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 093-2016 MTC/01.02

Lima, 23 de febrero de 2016

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ GALLARDO KU

Ministro de Transportes y Comunicaciones

ANEXO									
VALOR TOTAL DE TASACIÓN CORRESPONDIENTE A UN (01) PREDIO AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT - AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO									
No.	SUJETO ACTIVO / BENEFICIARIO	SUJETO PASIVO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				VALOR DE LA TASACIÓN (S/)		
			CODIGO: TE - 020		AFECTACION: Total del Inmueble (Régimen de Propiedad Exclusiva y Común)				
			LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN: SEGUNDO PISO:		COORDENADAS UTM DE VALIDEZ UNIVERSAL DEL INMUEBLE (SEGUNDO Y TERCER PISO)				
			Sus linderos y colindancias registrales son las siguientes:						
			* Por el Frente: Colinda con parte de los aires del Pozo de Luz N° 1, de izquierda a derecha, mediante una línea de 5.825ml.		VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	WGS-84	
							ESTE (X)	NORTE (Y)	
			* Por la Derecha: Entrando, colinda con aires de propiedad de terceros y aires del Pozo de Luz N° 3, partiendo desde el extremo derecho de su frente hacia el fondo, mediante una línea quebrada de 5 tramos: 1° tramo, perpendicular a su frente, con una línea recta de 9.65ml.; 2° tramo, dobla a la izquierda, con una línea recta de 3.45ml.; 3° tramo, dobla a la derecha, en una línea recta de 2.00ml.; 4° tramo, dobla a la derecha, en una línea recta de 3.45ml.; 5° tramo, dobla a la izquierda en una línea recta de 8.35ml.		A	A-B	3.95	268649.9040	8666042.7298
					B	B-C	0.97	268650.3517	8666038.8052
					C	C-D	1.30	268649.3830	8666038.6947
					D	D-E	2.15	268649.5304	8666037.4031
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SABINA DIUJANE SANDOVAL DE HURTADO	* Por la Izquierda: Entrando, colinda con el área de Circulación N° 2, aires del Pozo de Luz N° 2, Aires del Pozo de Luz N° 4 y la UIPE N° 4, partiendo desde el extremo izquierdo de su frente hacia el fondo, mediante una línea quebrada de 9 tramos: 1° tramo, perpendicular a su frente, con una línea recta de 3.95ml.; 2° tramo, dobla a la derecha, en una línea recta de 0.97ml.; 3° tramo, dobla a la izquierda, en una línea recta de 1.30ml.; 4° tramo, dobla a la izquierda, en una línea recta de 2.15ml.; 5° tramo, dobla a la derecha, en una línea recta de 6.05ml.; 6° tramo, dobla a la derecha, en una línea recta de 1.30ml.; 7° tramo, dobla a la izquierda, en una línea recta de 2.30ml.; 8° tramo, dobla a la izquierda, en una línea recta de		E	E-F	6.05	268651.6665	8666037.6468
					F	F-G	1.30	268652.3522	8666031.6358
					G	G-H	2.30	268651.0608	8666031.4884
					H	H-I	1.30	268651.2011	8666030.2011

Registro Contable:**Figura 19. Nota de Contabilidad Ejercicio 04**

		DEBE	HABER
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	S/. 337,123.32	
2103.010102	Cuentas por pagar - Servicios		S/. 337,123.32
X/X Adquisición del predio con código TE-020.			

Al no estar de acuerdo la afectada Sabina Diujane con el valor de tasación del terreno declarado en Resolución Ministerial, se procedió a un Proceso Arbitral entre el Sistema Ferroviario de Lima y Callao y la afectada para determinar el nuevo valor del terreno, llegando a la conclusión que el nuevo valor de terreno era: S/. 565,026.88. Por tanto, al haber un pago inicial, faltaba pagar a la afectada el importe de S/. 227,903.56.

Registro Contable:**Figura 20. Nota de Contabilidad por Laudo Arbitral**

		DEBE	HABER
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	S/. 227,903.56	
2103.010102	Cuentas por pagar - Servicios		S/. 227,903.56
X/X Pago por Laudo Arbitral seguido por afectada de predio con código TE-020.			

- También se prestaron los servicios de la empresa J.C. Servicios de Ingeniería, para que presente el servicio de mudanza de afectada: S/. 8,400.00.
- Se prestó el servicio de mantenimiento, limpieza y eliminación de residuos para construcción de la Línea 2: S/. 8,550.00 .

El Área de Contabilidad, estuvo contabilizando estos dos últimos servicios con cargo a la cuenta contable 1504.0703 Gastos por la Contratación de Servicio, cuenta contable que, según Directiva de Cierre, a fin de año es trasladada al Gasto. De esta manera, los servicios mencionados formaban parte del gasto de la entidad, reflejando en los Estados Financieros un costo menor del terreno, a lo que realmente correspondía.

Criterio de la NIC SP 17, para el reconocimiento de un componente del costo de propiedad, planta y equipo:

Tabla 26. Reconocimiento de un componente del costo de PPE según NIC-SP 17

NIC SP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
<p>Componentes del Costo</p> <p>30. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:</p> <p>(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.</p> <p>(b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.</p> <p>(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.</p>	<p>Componentes del Costo</p> <p>31. Son ejemplos de costos atribuibles directamente:</p> <p>(a) Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en las normas contables internacionales y nacionales pertinentes), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;</p> <p>(b) Los costos de preparación del emplazamiento físico;</p> <p>(c) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;</p> <p>(d) los costos de instalación y montaje; y</p> <p>(e) los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y</p> <p>(f) los honorarios profesionales.</p>

Según el literal b) tanto del párrafo 30 y 31, forman parte del costo del terreno adquirido:

-El servicio de mantenimiento, limpieza y eliminación de residuos del predio.

-El servicio de mudanza.

Por tanto, al momento de contabilizar ambos servicios, el registro contable sería:

Figura 21. Nota de Contabilidad por servicio de mantenimiento y limpieza

		DEBE	HABER
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	S/. 8,400.00	
2103.010102	Cuentas por pagar - Servicios		S/. 8,400.00
X/X Servicio de mantenimiento, limpieza y eliminación de residuos del predio con código TE-020.			

Figura 22. Nota de Contabilidad por servicio de mudanza

		DEBE	HABER
1502.010101	Terrenos Urbanos - Costo	S/. 8,550.00	
2103.010102	Cuentas por pagar - Servicios		S/. 8,550.00
X/X servicio de mudanza de afectada del predio con código TE-020.			

Al aplicar la NIC SP 17, estos servicios deben ser reclasificados a su verdadera cuenta para reflejar el costo real del terreno.

EJERCICIO 5

Depreciación de Bienes Muebles

En enero del 2017, según Orden de Compra N°43, La Jefatura de Informática adquiere 50 computadoras para uso del personal del Sistema Ferroviario de Lima y Callao:

Tabla 27. Detalle de adquisición

CANTIDAD	DESCRIPCION	CTO. UNIT. (S/.)	CTO. TOTAL (S/.)
50	MONITOR LED	719.08	35,954.00
50	TECLADO	38.87	1,943.50
50	CPU	5,095.75	254,787.50
COSTO TOTAL 50 COMPUTADORAS (S/.)			292,685.00

Estas computadoras ingresan al almacén en enero, y según Reporte Kardex del Sistema SIGA, salen del almacén días después a pedido de la Jefatura de Informática con PECOSA N° 35-2017.

Tabla 28. Normatividad para depreciación de computadoras

NIC SP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
<p>Importe Depreciable y Periodo de Depreciación</p> <p>71. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.</p>

La entidad viene depreciando los activos, a partir del mes siguiente en que el elemento esté disponible para ser usado.

Comparativo

Tabla 29. Depreciación al mes siguiente de estar disponible para su uso

DESCRIPCION	VALOR DE ADQ.	TASA DEP. (%)	DEPRECIACION FEBRERO 2017	DEPRECIACION MARZO 2017	DEPRECIACION ACUMULADA 31/03/2017	ACTIVO FIJO NETO (S/.)
MONITORES LED	35,954.00	25	14.98	14.98	29.96	35,924.04
TECLADOS	1,943.50	25	0.81	0.81	1.62	1,941.88
CPU's	254,787.50	25	106.16	106.16	212.32	254,575.18
						292,441.10

Tabla 30. Depreciación desde el mes que está disponible para su uso

DESCRIPCION	VALOR DE ADQ.	TASA DEP. (%)	DEPRECIACION ENERO 2017	DEPRECIACION FEBRERO 2017	DEPRECIACION MARZO 2017	DEPRECIACION ACUMULADA 31/03/2017	ACTIVO FIJO NETO (S/.)
MONITORES LED	35,954.00	25	14.98	14.98	14.98	44.94	35,909.06
TECLADOS	1,943.50	25	0.81	0.81	0.81	2.43	1,941.07
CPU's	254,787.50	25	106.16	106.16	106.16	318.48	254,469.02
							292,319.15

Como referencia, se puede observar una diferencia de S/.121.95 al depreciar pasado un mes de estar disponible para su uso las 50 computadoras adquiridas en el mes de enero. Este tratamiento contable se da con todos los activos de la Entidad generando una depreciación acumulada no real.

Tomando en cuenta que las 50 computadoras son solo una parte de todo el activo del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, es relevante la diferencia que representaría toda la depreciación no tomada en cuenta durante un mes por todos los activos de la entidad.

Figura 23. Estado de Situación Financiera al 31/03/2017 antes de casos prácticos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017					
(EN SOLES)					
SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
ENTIDAD: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES					
EJECUTORA: SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO					
AL 31 DE MARZO DE 2017		AL 31 DE MARZO DE 2017			
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	%	PASIVO CORRIENTE	%		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	426,496,912.07	4.43	SOBREGIRO BANCARIOS	0.00	0.00
INVERSIONES DISPONIBLES	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	24,968,025.29	0.26
CUENTAS POR COBRAR	6,908,232.83	0.07	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	249,153.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,152.12	0.00	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	377,398.86	0.00
INVENTARIOS	590,237.75	0.01	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	41,225.11	0.00	OPERACIONES DE CREDITO	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	46,264,387.73	0.48	PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	15,753,658.19	0.16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	480,303,147.61		TOTAL PASIVO CORRIENTE	41,348,235.34	
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	4,600,000.00	0.05	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	1,186,079,640.35	12.32
INVERSIONES	0.00	0.00	BENEFICIOS SOCIALES	0.00	0.00
PROPIEDAD DE INVERSION	0.00	0.00	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00	0.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,655,525,226.37	89.93	PROVISIONES	253,232.54	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	484,041,705.41	5.03	OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	0.00	0.00
			INGRESOS DIFERIDOS	14,890,096.83	0.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,144,166,931.78		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,201,222,969.72	
			TOTAL PASIVO	1,242,571,205.06	
TOTAL ACTIVO	9,624,470,079.39	100	PATRIMONIO		
			HACIENDA NACIONAL	6,060,997,640.88	62.97
			HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	0.00	0.00
			RESULTADOS NO REALIZADOS	407,167,019.24	4.23
			RESULTADOS ACUMULADOS	1,913,734,214.21	19.88
			TOTAL PATRIMONIO	8,381,898,874.33	
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,624,470,079.39	100
			CUENTAS DE ORDEN	3,545,253,974.58	

Al visualizar el Estado de Situación Financiera del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, podemos apreciar que la Propiedad, Planta y Equipo del Sistema Ferroviario comprende el 90% de todo el Activo Total de la entidad.

Por esta razón, es que es de mucha importancia reflejar un importe de Propiedad, Planta y Equipo real, sin sobrevaloraciones ni tampoco disminuciones que distorsione la razonabilidad de los Estados Financieros.

Figura 24. Estado de Gestión al 31/03/2017 antes de casos prácticos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
ESTADO DE GESTION	
AL 31 DE MARZO DE 2017	
(EN SOLES)	
SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
ENTIDAD: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
EJECUTORA: SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO	
AL 31 DE MARZO DE 2017	
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38,276,085.86
APORTES POR REGULACION	0.00
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	145,233,870.29
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	369,652.50
OTROS INGRESOS	3,083.87
TOTAL INGRESOS	183,882,692.52
COSTOS Y GASTOS	
COSTO DE VENTAS	0.00
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	-9,192,512.29
GASTOS DE PERSONAL	-313,443.71
GASTOS POR PENS.PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS	0.00
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	-35,420,294.53
GASTOS FINANCIEROS	-16,980,476.50
OTROS GASTOS	-94,040.83
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-62,000,767.86
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	121,881,924.66

Figura 25. Estado de Situación Financiera al 31/03/2017 después de casos prácticos

AL 31 DE MARZO DE 2017		AL 31 DE MARZO DE 2017			
<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA</p> <p align="center">ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017 (EN SOLES)</p> <p>SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ENTIDAD: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EJECUTORA: SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO</p>					
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	%	PASIVO CORRIENTE	%		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	426,496,912.07	4.40	SOBREGIRO BANCARIOS	0.00	0.00
INVERSIONES DISPONIBLES	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	24,968,025.29	0.26
CUENTAS POR COBRAR	6,908,232.83	0.07	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	249,153.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,152.12	0.00	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	377,398.86	0.00
INVENTARIOS	590,237.75	0.01	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00	0.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO	41,225.11	0.00	OPERACIONES DE CREDITO	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	46,264,387.73	0.48	PARTE CTE. DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	15,753,658.19	0.16
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	480,303,147.61		TOTAL PASIVO CORRIENTE	41,348,235.34	
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	DEUDAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
OTRAS CTAS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	4,600,000.00	0.05	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	1,196,894,493.91	12.36
INVERSIONES	0.00	0.00	BENEFICIOS SOCIALES	0.00	0.00
PROPIEDAD DE INVERSION	0.00	0.00	OBLIGACIONES PREVISIONALES	0.00	0.00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8,717,424,407.93	90.00	PROVISIONES	253,232.54	0.00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	484,041,705.41	5.00	OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	0.00	0.00
			INGRESOS DIFERIDOS	14,890,096.83	0.15
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,206,066,113.34		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,212,037,823.28	
			TOTAL PASIVO	1,253,386,058.62	
TOTAL ACTIVO	9,686,369,260.95	100	PATRIMONIO		
			HACIENDA NACIONAL	6,060,997,640.88	62.57
			HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	51,062,828.03	0.53
			RESULTADOS NO REALIZADOS	407,167,019.24	4.20
			RESULTADOS ACUMULADOS	1,913,755,714.21	19.76
			TOTAL PATRIMONIO	8,432,983,202.36	
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,686,369,260.95	100
			CUENTAS DE ORDEN	3,545,253,974.58	

Figura 26. Estado de Gestión al 31/03/2017 despues de casos prácticos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA	
ESTADO DE GESTION	
AL 31 DE MARZO DE 2017	
(EN SOLES)	
SECTOR: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
ENTIDAD: 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
EJECUTORA: SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO	
AL 31 DE MARZO DE 2017	
INGRESOS	
INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	0.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38,276,085.86
APORTES POR REGULACION	0.00
TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS	145,233,870.29
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	369,652.50
OTROS INGRESOS	3,083.87
TOTAL INGRESOS	183,882,692.52
COSTOS Y GASTOS	
COSTO DE VENTAS	0.00
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	-9,192,512.29
GASTOS DE PERSONAL	-313,443.71
GASTOS POR PENS.PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS	0.00
ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	-35,441,794.53
GASTOS FINANCIEROS	-16,980,476.50
OTROS GASTOS	-94,040.83
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-62,022,267.86
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	121,860,424.66

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que la aplicación de la NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, permitirá elaborar Estados Financieros razonables, de uso general para todos los usuarios como: ciudadanía, entidades superiores de control, partidos políticos, periodistas. Los Estados Financieros mostrarán transparencia y permitirá una mejor toma de decisiones para la entidad. Con la implementación de esta Norma, se busca también mejorar la calidad de la información, y armonizar la presentación de la Información Financiera.
2. Por falta de capacitación al personal en la aplicación de la NIC-SP 17, se estuvo registrando todos los desembolsos posteriores de un activo como parte del gasto de la entidad. El Reconocimiento inicial y posterior de un activo aplicando la NIC-SP 17, elevará el importe de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad.
3. El análisis de los datos permitió establecer que se vienen depreciando los activos, a pesar de aún no estar disponibles para ser usados, generando un mayor gasto por depreciación y afectando de esta manera el resultado contable de la entidad. Las áreas de Control Patrimonial y Contabilidad no reflejan la misma información en cuanto a depreciación acumulada y valor neto de los activos.

4. Los datos obtenidos permitieron establecer que los terrenos adquiridos por la entidad mediante transferencia sin contraprestación no han sido registrados a su valor razonable. De la misma manera no se ha dado una revaluación de edificios y terrenos con importes determinados por especialistas en el tema. Aplicando la NIC-SP 17 se deberá realizar una tasación de todos los edificios y terrenos, que permitirá reflejar valores reales en el Estado de Situación Financiera y por tanto, un correcto cargo de depreciación.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda capacitar al personal de Contabilidad y Control Patrimonial sobre el tratamiento contable del elemento Propiedades, Planta y Equipo para la implementación de la NIC-SP 17 en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, para de esta manera mejorar la calidad de la información, y armonizar la presentación de la Información Financiera.
2. Se recomienda una mejor coordinación entre el Área de Contabilidad y el área encargada de los mantenimientos de los activos de la entidad, para poder diferenciar los mantenimientos frecuentes y los mantenimientos generales. De la misma forma, es necesaria la opinión técnica de especialistas de infraestructuras, para determinar el valor de los terrenos y edificios adquiridos mediante transferencia sin contraprestación.
3. Se recomienda a las área de Contabilidad y Control Patrimonial, llevar a cabo conciliaciones mensuales de la cuenta contable, depreciación acumulada y valor neto de los activos, para de esta manera contar con la misma información, que sea de utilidad en algún momento, para dar de baja a los bienes de la entidad. De la misma manera, coordinar para llevar un mismo método de depreciación de acuerdo a la NIC-SP 17, y así reflejar un real cargo por depreciación, sin alterar el Estado de Gestión.

4. Se recomienda realizar una revaluación a todos los inmuebles de la entidad para reflejar los valores razonables de cada uno de ellos. Así mismo, se recomienda realizar la tasación de todos los inmuebles que son transferidos sin contraprestación a la entidad, para mostrar valores reales en el Estado de Situación Financiera.

REFERENCIAS

Referencias Bibliográficas

- Actualidad Gubernamental (2009) *Revaluación de Activos. Edición N°7.*
- Actualidad Empresarial (2011) *Revaluación Voluntaria de Activos Fijos*
- Actualidad Empresarial. (2014) *Costos posteriores de los activos inmovilizados- Incidencia Tributaria y Contable.*
- Contadores y Empresas. (2013) *Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos.* Primera Edición.
- Federación Internacional de Contadores - IFAC (2011) *NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo.*
- Hernández Sampieri, Roberto (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta edición, México.*

Referencias de Tesis

- Arcia y Merlint (2009) *Adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa SACOSAL S., ubicado en Cumaná para el periodo 2008-2009.* (Tesis de Grado) Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.
- Castro y Goichochea (2015) *Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A.* (Tesis de Grado) Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO.
- Galvis y Fonseca (2016) *Proceso para la implementación contable y financiera de la sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo para la Empresa Geopak S.A.* (Tesis de Grado) Fundación Universitaria Agraria de Colombia.

- Ulloa y Figueroa (2011) *Aplicación práctica de la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa Edmonzar CIA.LTDA. desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.* (Tesis de Grado) Universidad de Cuenca.

Referencias electrónicas

- Contabilidad y Finanzas. *Edificios y Terrenos.* Recuperado de: <http://www.contabilidadyfinanzas.com/terrenos-y-edificios.html>.
- Falcon, B. (2017) *Depreciación Contable y Tributaria.* Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/contribuyente/2017/01/31/depreciacion-contable-y-tributaria/>
- Gerencie. (2013) *Reconocimiento de los hechos económicos.* Recuperado de: <https://www.gerencie.com/reconocimiento-de-los-hechos-economicos.html>.
Pleno. *Semanario Judicial de la Federación.* Tomo XVII. Pág. 1216.
- Soto, Londoño y Rendón. *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.* Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos22/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>.
- Sociedad de Tasación. *Definición de Tasación Inmobiliaria.* Recuperado de: <https://www.st-tasacion.es/es/informes/glosario/definicion-de-tasacion-inmobiliaria.html>.
- Torres, F. (2004) *La clasificación de los bienes en el Derecho Positivo Peruano.* Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos31/clasificacion-bienes/clasificacion-bienes2.shtml#ixzz4fA4DcT1q>.

APÉNDICES

APÉNDICE A. MATRIZ DE ANÁLISIS CAUSAL MAC

HECHOS	CAUSAS POSIBLES	EFECTOS	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA PRINCIPAL Y SECUNDARIOS		OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	
¿Qué genera el no aplicar una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de la Propiedades, Planta y Equipo del Sistema Ferroviario de Lima y Callao?	No se ha determinado en el Manual de Procedimientos Contables del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, la aplicación de una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de su Propiedades, Planta y Equipo.	Observaciones de Sociedades de Auditoría por no determinar la aplicación de una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo.	P. Principal	¿En qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?	O. Principal	Determinar de qué manera la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.
				¿En qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?		Determinar en qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.
¿Cómo incide en los Estados Financieros, el desconocimiento del personal de Contabilidad y Control Patrimonial del contenido de una Norma Contable para reconocer, contabilizar y controlar un activo fijo?	Falta de actualización en capacitación al personal de Contabilidad y Control Patrimonial de una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de los activos fijos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.	Información reflejada en los Estados Financieros no es confiable para la toma de decisiones por parte de la Oficina de Administración, ni tampoco para la interpretación de la información por parte de los usuarios.	P. Específicos	¿En qué medida el cálculo de depreciación según la NIC SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable del activo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?	O. Específicos	Determinar en qué medida la depreciación según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.
				¿En qué medida la aplicación de la revaluación según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?		Determinar en qué medida la aplicación de la revaluación según la NIC SP 17 repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.

APÉNDICE B.

IDEA DE INVESTIGACION	DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA
<p>Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo, con incidencia en los registros contables del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p>	<p>La Investigación se desarrolló en el área de conocimiento: Ciencias Económicas y Empresariales.</p> <p>Línea general de Investigación: Globalización, economía, administración y turismo.</p> <p>Disciplina: Contabilidad y Finanzas</p> <p>Área de la Disciplina: Contabilidad Financiera</p>	<p>Referencias Bibliográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualidad Gubernamental (2009) Revaluación de Activos. Edición N°7. • Actualidad Empresarial (2011) Revaluación Voluntaria de Activos Fijos • Actualidad Empresarial. (2014) Costos posteriores de los activos inmovilizados- Incidencia Tributaria y Contable. • Contadores y Empresas. (2013) Aspectos contables y tributarios en la depreciación de activos fijos. Primera Edición. • Federación Internacional de Contadores - IFAC (2011) NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo. • Hernández Sampieri, Roberto (2014). Metodología de la Investigación, Sexta edición, México. <p>Referencias de Tesis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arcia y Merlint (2009) Adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa SACOSAL S., ubicado en Cumaná para el periodo 2008-2009. (Tesis de Grado) Universidad de Oriente Núcleo de Sucre. • Castro y Goihochea (2015) Aplicación de la revaluación voluntaria de activos fijos y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Sánchez Rico Ingeniería y Construcción S.A. (Tesis de Grado) Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO. • Galvis y Fonseca (2016) Proceso para la implementación contable y financiera de la sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo para la Empresa Geopak S.A. (Tesis de Grado) Fundación Universitaria Agraria de Colombia. • Ulloa y Figueroa (2011) Aplicación práctica de la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo en la Empresa Edmonzar CIA.LTDA. desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. (Tesis de Grado) Universidad de Cuenta.

APÉNDICE C.

OBSERVACIÓN DE LOS HECHOS, CAUSAS Y EFECTOS	DESCRIPCIÓN RESUMEN	ESCENARIO FUTURO	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
<p>HECHOS</p> <p>1. ¿Qué genera el no aplicar una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de la Propiedades, Planta y Equipo del Sistema Ferroviario de Lima y Callao?</p> <p>2. ¿Cómo incide en los Estados Financieros, el desconocimiento del personal de Contabilidad y Control Patrimonial del contenido de una Norma Contable para reconocer, contabilizar y controlar un activo fijo?</p> <p>CAUSAS</p> <p>1. No se ha determinado en el Manual de Procedimientos Contables del Sistema Ferroviario de Lima y Callao, la aplicación de una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de su Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>2. Falta de actualización en capacitación al personal de Contabilidad y Control Patrimonial de una Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de los activos fijos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao.</p> <p>EFECTOS</p> <p>1. Observaciones de Sociedades de Auditoría por no determinar la aplicación de una sola Norma de Contabilidad para el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo.</p> <p>2. Información reflejada en los Estados Financieros no es confiable para la toma de decisiones por parte de la Oficina de Administración, ni tampoco para la interpretación de la información por parte de los usuarios.</p>	<p>La Propiedad, Planta y Equipo forma parte del 90% del Activo Total del Sistema Ferroviario de Lima y Callao. Por esta razón, es de mucha importancia conocer el impacto de sus registros contables en los Estados Financieros y conocer el tratamiento contable que se le viene dando a estos activos.</p> <p>Los Activos Fijos son de gran importancia en las entidades, ya que si se los controla de la forma correcta, se puede conocer el pasado, vigilar el presente y programar el futuro de las inversiones de la entidad. Para un adecuado control de los activos es necesario identificar y contar con la información precisa de los bienes que lo componen, así como llevar un correcto tratamiento contable.</p> <p>El Sistema Ferroviario de Lima y Callao como parte de una entidad del Estado debe basarse y seguir las Normas establecidas para toda Entidad Gubernamental. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) publica La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP) 17: Propiedad, Planta y Equipo. Sin embargo, en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao aún no se viene aplicando la NIC-SP 17, vigente desde el año 2014.</p> <p>La infraestructura electromecánica del Sistema Ferroviario de Lima y Callao tiene valores históricos elevados, un error o mal tratamiento contable de su reconocimiento, depreciación o método de revaluación alteraría considerablemente los Estados Financieros. De la misma manera, existen otros activos con considerables importes en sus registros contables.</p> <p>Las Sociedades de Auditoría que han auditado en ejercicios anteriores, han recomendado la aplicación de la NIC-SP 17.</p> <p>Esta Norma está vigente desde el año 2014, pero su aplicación no se da en la Jefatura de Contabilidad del Sistema Ferroviario de Lima y Callao. Es por esta razón que es de suma importancia saber el efecto que hay en los Estados Financieros de la Entidad, al aplicar la NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo.</p>	<p>La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo, permitirá un mejor control entre las áreas de Contabilidad y Control Patrimonial, que hasta el momento cuentan con muchas deficiencias para conciliar la información de los activos fijos.</p> <p>Permitirá resolver una deficiencia en el reconocimiento y tratamiento contable de un activo fijo, haciendo mucho más sencillo la interpretación de los estados financieros y, por ende, la toma de decisiones para la entidad, permitiendo así también un mejor desglose de su Información Financiera para los usuarios internos y externos.</p> <p>Permitirá regularizar las recomendaciones de las Auditorías, quienes han recomendado aplicar la NIC SP 17. También ofrecerá una ampliación en el conocimiento de la NIC-SP 17.</p>	<p>El Sistema Ferroviario de Lima y Callao deberá detallar en su Manual de Procedimientos Contables, la aplicación de la NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo para el tratamiento contable de todos sus activos fijos, y de esta manera reflejar en sus Estados Financieros información razonable y confiable.</p> <p>La entidad deberá también capacitar al personal que contabiliza y controla los activos fijos, para que conozca el contenido de toda la NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo.</p>

APÉNDICE D. MATRIZ DE CONSISTENCIA


TÍTULO: APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NIC-SP) 17: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CON INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA FERROVIARIO DE LIMA Y CALLAO EN EL PERIODO 2017.

AUTOR: Marcia Noelia Paulino Azcárate.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p>PROBLEMA PRINCIPAL:</p> <p>¿En qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedades, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?</p>	<p>OBJETIVO PRINCIPAL:</p> <p>Determinar en qué medida la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo incide en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC-SP 17: Propiedad, Planta y Equipo incide positivamente en los Estados Financieros del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>NIC- SP 17: Propiedades, Planta y Equipo</p>	<p>Reconocimiento Contable</p> <p>Depreciación</p> <p>Revaluación de activos</p>	<p>-Bienes Muebles</p> <p>-Bienes Inmuebles</p> <hr/> <p>-Método de depreciación</p> <p>-Vida útil</p> <hr/> <p>-Valor razonable</p> <p>-Tasación de inmuebles</p>	<p>Cuestionario para encuesta.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>a) ¿En qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y costo posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?</p> <p>b) ¿En qué medida el cálculo de depreciación según la NIC SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable del activo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?</p> <p>c) ¿En qué medida la aplicación de la revaluación según la NIC SP 17</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>a) Determinar en qué medida la aplicación del Reconocimiento como activo según la NIC-SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del costo inicial y posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p> <p>b) Determinar en qué medida la depreciación según la NIC- SP 17 repercute en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p> <p>c) Determinar en qué medida la</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>a) La aplicación del reconocimiento como activo según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del registro contable del costo inicial y posterior de los activos en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p> <p>b) La depreciación según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del registro contable del importe depreciable de los bienes muebles en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.</p> <p>c) La aplicación de la revaluación según la NIC SP 17 repercute positivamente en la eficacia del</p>	<p>Variable Dependiente</p> <p>Eficacia en los Estados Financieros</p>	<p>Reconocimiento del costo inicial y posterior</p> <p>Importe depreciable</p> <p>Edificios y Terrenos</p>	<p>-Adquisición de activos</p> <p>-Mantenimiento de activos</p> <hr/> <p>-Costo del activo</p> <p>-Valor residual</p> <hr/> <p>-Valor de tasación</p> <p>-Laudo arbitral</p>	

repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017?	aplicación de la revaluación según la NIC SP 17 repercute en la eficacia del registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.	registro contable de los edificios y terrenos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao en el periodo 2017.				
---	---	--	--	--	--	--

APÉNDICE E. Misión, visión y objetivos del Sistema Ferroviario de Lima y Callao



Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao
UNIDAD EJECUTORANº 12

FORMATO 01

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2017**

MISIÓN
Planificar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar el establecimiento de un sistema eléctrico de transporte masivo, eficaz, eficiente y con calidad ambiental para Lima y Callao.

VISIÓN
Lograr en Lima y Callao un sistema eléctrico de transporte rápido masivo que sea eficaz, eficiente, y que contribuya a ordenar el Sistema de Transporte Urbano y el desarrollo integral de la ciudad.

OBJETIVOS
Establecimiento de un Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, que permita dotar a las zonas de alta densidad poblacional y periféricas de una infraestructura de transporte necesaria para la rápida movilización de su población, de manera segura y económica, integrado a otros medios de transporte, con amplia cobertura y respetando el medio ambiente.

APÉNDICE F. Líneas del Sistema Ferroviario de Lima y Callao

Red Básica del Metro de Lima y Callao

Las ciudades de Lima y Callao presentan altos niveles de congestión de las vías disponibles para el transporte público lo que implica pérdida de horas hombre, altos niveles de contaminación, inseguridad vial, entre otros. Este contexto requiere de la implementación de un sistema de transporte masivo que contribuya a mejorar sustancialmente la movilidad urbana.

El 24.12.10 se emitió el Decreto Supremo N°059-2010-MTC, mediante el cual se aprobó la Red Básica del Metro de Lima, conformada sobre la base de cinco (05) líneas:

- **Línea 1:** Avenida Separadora Industrial, Avenida Pachacutec, Avenida Tomás Marsano, Avenida Aviación, Avenida Grau, Jirón Locumba, Avenida 9 de Octubre, Avenida Próceres de la Independencia, Avenida Fernando Wiese.
- **Línea 2:** Avenida Guardia Chalaca, Avenida Venezuela, Avenida Arica, Avenida 9 de Diciembre, Avenida Paseo de la República, Avenida 28 de Julio, Avenida Nicolás Ayllón, Avenida Víctor Raúl Haya de la Torre (Carretera Central).
- **Línea 3:** Avenida Alfredo Benavides, Avenida Larco, Avenida Arequipa, Avenida Garcilaso de la Vega, Avenida Tacna, Avenida Pizarro, Avenida Túpac Amaru, Avenida Rosa de América, Avenida Universitaria.
- **Línea 4:** Avenida Elmer Faucett, Avenida La Marina, Avenida Sánchez Carrión, Avenida Salaverry, Avenida Canevaro, Avenida José Pardo de Zela, Avenida Canadá, Avenida Circunvalación, Avenida Javier Prado.
- **Línea 5:** Avenida Huaylas, Avenida Paseo de la República, Avenida República de Panamá, Avenida Miguel Grau.

Posteriormente, el 10.08.13, mediante Decreto Supremo N°009-2013-MTC, se modificó el Decreto Supremo N°059-2010-MTC, incorporando a la Red Básica del Metro de Lima, la Línea 6:

- **Línea 6:** Av. Túpac Amaru, Avenida Los Alisos, Avenida Universitaria, Avenida Bertolotto, Avenida Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejército), Avenida Angamos y Avenida Primavera”.

A la fecha, se encuentran definidos los trazos y ubicación de estaciones de las Líneas 1 y 2, incluyéndose un tramo de la Línea 4 sobre la Av. Elmer Faucett.

**APÉNDICE G. Cuestionario al personal de Contabilidad y Control Patrimonial del
Sistema Ferroviario de Lima y Callao**

CUESTIONARIO

Buen día,

Estoy realizando una investigación que servirá para determinar la eficacia y la eficiencia que generaría el aplicar la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) 17: Propiedad, Planta y Equipo en el Sistema Ferroviario de Lima y Callao, esto con la finalidad de sincerar la información reflejada en los Estados Financieros de la entidad.

Quisiera pedir su ayuda para que responda el siguiente cuestionario, y tome la seriedad del caso para que conteste algunas preguntas que no le tomarán mucho tiempo. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, pidiéndole la mayor sinceridad posible ya que no hay respuestas correctas ni incorrectas.

Lee las instrucciones cuidadosamente.

Muchas gracias por tu ayuda.

TEMA: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DATOS INFORMATIVOS:

Sexo: F___ M___

Edad: ____

Años de Experiencia en esta entidad: ____

Experiencia en otra entidad pública: SI ___ NO ___

Instrucciones

-Emplee una tinta azul para responder el siguiente cuestionario. No hay respuesta correcta, ni incorrecta, simplemente refleje su opinión personal.

-Marque con un aspa (x) en la letra donde indique la respuesta que más se acerca a su modo de pensar.

Confidencialidad

Sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales.

1. ¿Considera usted importante determinar el valor razonable de los activos fijos?

- a) Si
- b) No

2. ¿Considera que la información financiera que proporciona el Estado de Situación Financiera es de utilidad para la toma de decisiones del Sistema Ferroviario de Lima y Callao?

- a) Si
- b) No
- c) A veces.

3. ¿Cuándo consideras un desembolso posterior dentro del costo del elemento de Propiedades, Planta y Equipo?

- a) Cuando es un desembolso frecuente que se da por el elemento de PPE.
- b) Cuando del desembolso deriva beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados.

4. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación ¿A qué costo es registrado contablemente?

- a) A su valor razonables a la fecha de adquisición.
- b) Al valor que tiene el activo por la entidad que transfiere.

5. ¿Cuándo consideras debe iniciar la depreciación de un activo?

- a) En el mes que esté disponible para su uso.
- b) Al mes siguiente de estar disponible para ser usado.
- c) En el mes que fue adquirido por la entidad.

6. ¿En qué casos se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo?

- a) Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
- b) Se deprecia de forma separada cuando un elemento de Propiedades, Planta y Equipo comprende más de 03 partes.

7. ¿De qué manera se da la Revaluación de los Edificios y Terrenos en la entidad?

- a) Mediante la tasación de una empresa tercera contratada para actualización de importes.
- b) Mediante el Módulo de Revaluación creado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para todas las Entidad Públicas.

8. ¿Qué podría ser considerado desde tu criterio como un costo posterior de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo?

- a) El mantenimiento diario que se le da a una maquinaria y equipo.
- b) El mantenimiento general a una maquinaria y equipo con el fin de mantener su potencial de servicio.

9. ¿Cuándo un costo posterior es considerado gasto y cuando es considerado dentro del costo del activo?

- a) Cuando el mantenimiento del activo es programado y frecuente pasa a ser considerado gasto, y cuando el mantenimiento es general y tiene como fin mantener su potencial será considerado costo del activo.
- b) Cuando el mantenimiento incide en el cambio de vida útil es considerado dentro del costo del activo, mientras que si este mantenimiento no afecta de ninguna manera al activo será considerado gasto.

10. ¿De qué manera se distribuye el importe depreciable de un activo?

- a) Se distribuye durante toda la vida útil considerada para el activo.
- b) Se distribuye de acuerdo al juicio profesional.

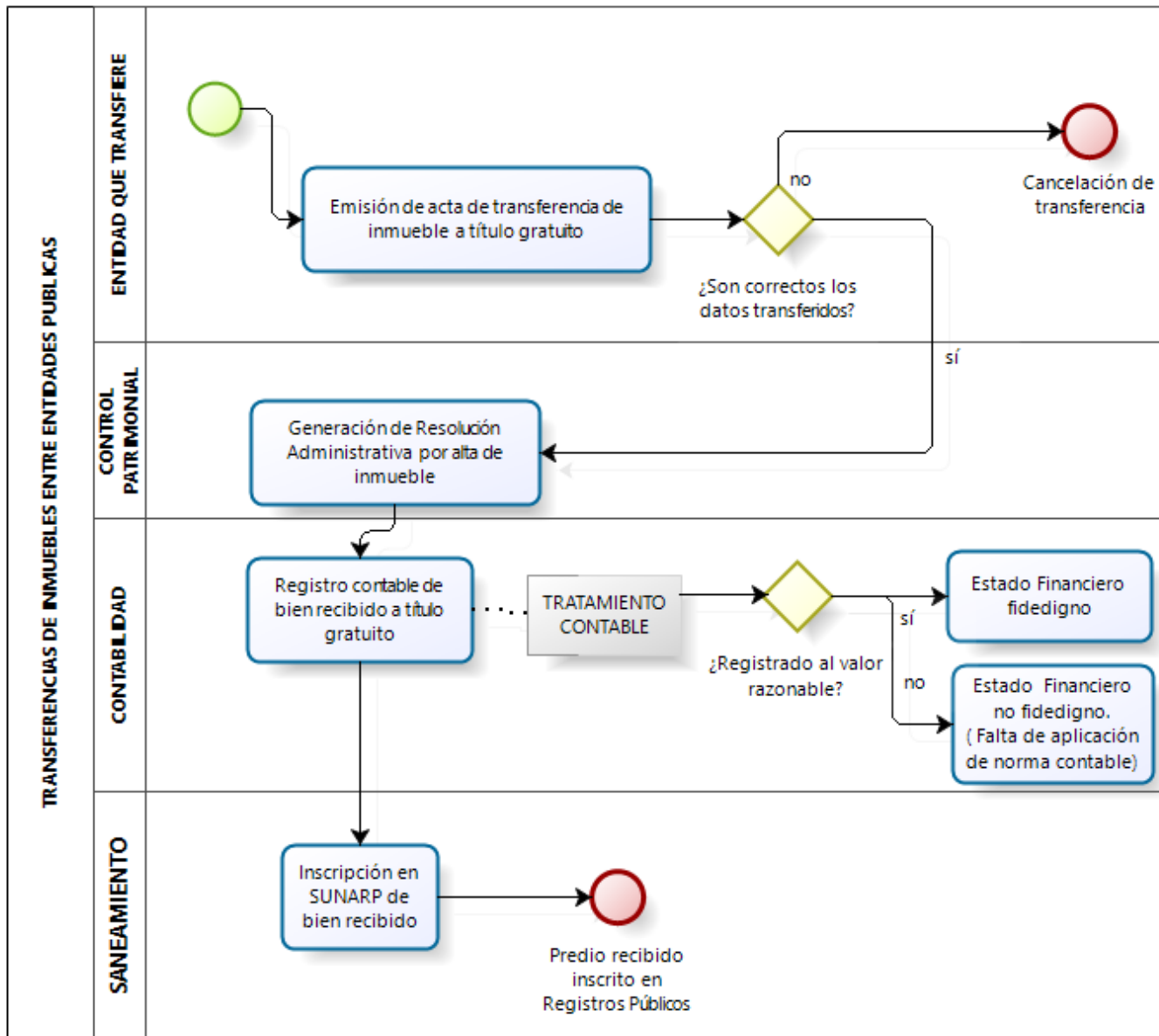
11. ¿Cuándo cesa la depreciación de un activo?

- a) Cuando el activo está obsoleto o perdido.
- b) Cuando su valor en libros es S/.1.00.
- c) Cuando es dado de baja con Resolución Administrativa.

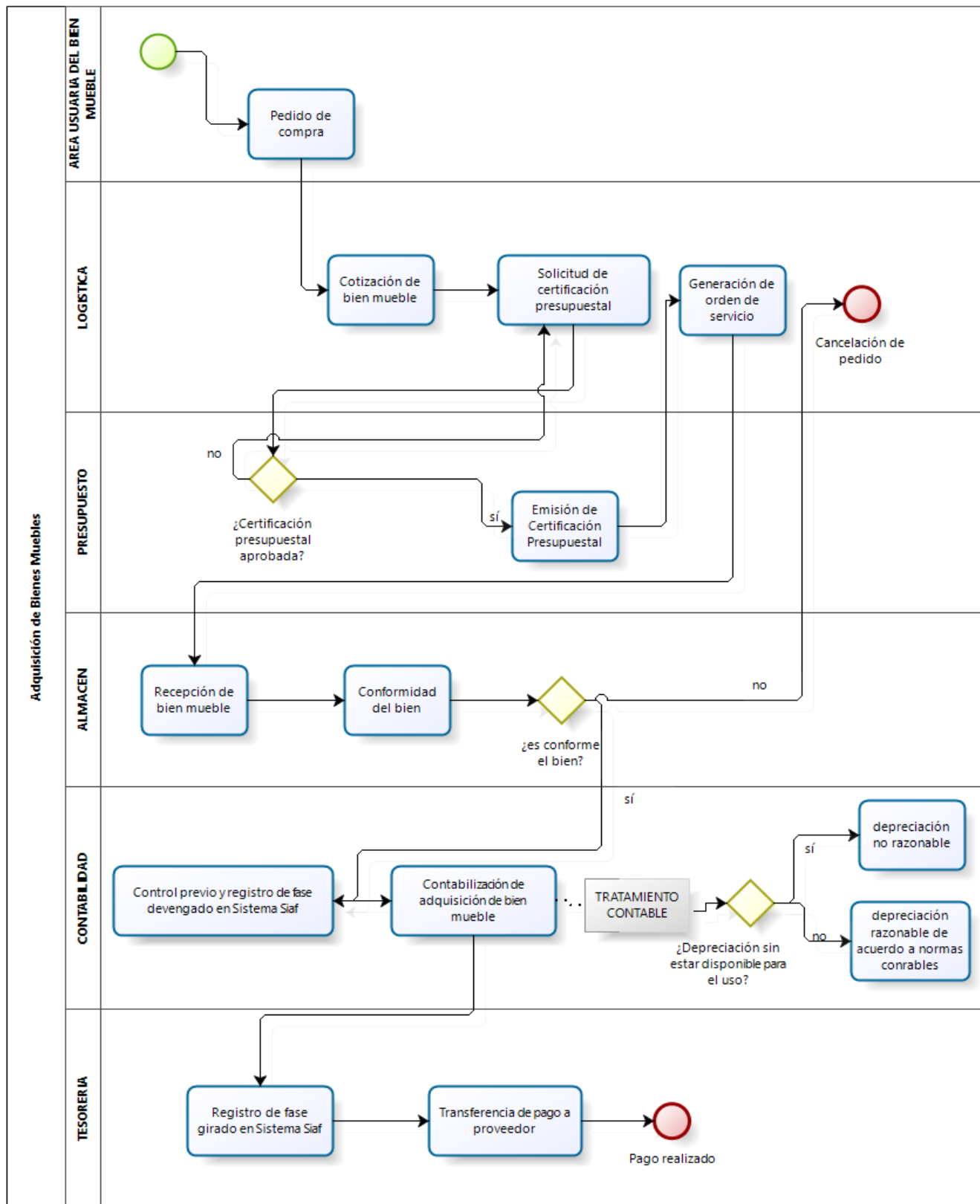
12. ¿Cómo se contabilizan los terrenos y edificios que son adquiridos de manera conjunta?

- a) En una sola cuenta contable como un mismo tipo de activo.
- b) De manera separada, ya que tienen distinto tratamiento contable.

APÉNDICE H. Flujograma del proceso de transferencia de inmuebles entre entidades públicas



APÉNDICE I. Flujograma del proceso de adquisición de bienes muebles



APÉNDICE J. Flujograma del proceso de adquisición y/o expropiación de predios

